

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 10/14, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18'00 horas del jueves, día 25 de septiembre de 2.014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don José Luis del Río Cabrera, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Holgado Ramírez, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE-A). Se incorpora en el Punto 7 del Orden del Día y se retira en el Punto 20 del Orden del Día.

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Don Antonio Villalba Sánchez, (PP).

AUSENTES:

Don Francisco Javier Cubiles Morilla, (IU-LV-CA). Por motivos laborales.

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraban personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, número 06/14, Extraordinaria, de fecha 22 de abril de 2014, número 07/14, Extraordinaria, de fecha 29 de abril de 2014, número 08/14, Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2014 y número 09/14, Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2014.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, número 06/14, Extraordinaria, de fecha 22 de abril

de 2014, número 07/14, Extraordinaria, de fecha 29 de abril de 2014, número 08/14, Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2014 y número 09/14, Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2014.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto 2.014.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.014.**

MES DE MAYO 2.014:

Total de decretos: 150.

- 71 Asuntos Económicos.
- 39 Personal.
- 18 Padrón de Habitantes.
- 7 Urbanismo.
- 9 Convocatorias.
- 6 Varios:
- 3 Sobre organización de marchas cicloturistas BTT y Campeonato de Andalucía de Ciclismo.
- 1 Sobre aprobación de las solicitudes recibidas para licencias de auto-taxi.
- 1 Sobre inscripción en el Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Olvera.
- 1 Aprobando las Bases del “I Concurso de Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas de Olvera”

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2.014.

MES DE JUNIO 2.014:

Total de decretos: 136.

- 80 Asuntos Económicos.
- 30 Personal.
- 18 Padrón de Habitantes.
- 2 Urbanismo.
- 4 Convocatorias.
- 2 Varios:
- 1 Sobre organización del Campeonato de Andalucía de Ciclismo.
- 1 Sobre desestimando recurso de reposición.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2.014.

MES DE JULIO 2.014:

Total de decretos: 196.

- 116 Asuntos Económicos.
- 36 Personal.
- 24 Padrón de Habitantes.
- 5 Urbanismo.
- 9 Convocatorias.
- 6 Varios:
- 1 Sobre organización de marcha cicloturista nocturna Coripe.
- 1 Solicitando dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía exped. responsabilidad patrimonial.
- 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
- 1 Anulando inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- 1 Sobre interpretación del contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Olvera.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2.014.

MES DE AGOSTO 2.014:

Total de decretos: 141.

- 66 Asuntos Económicos.
- 29 Personal.
- 15 Padrón de Habitantes.
- 9 Urbanismo.
- 3 Convocatorias.
- 17 Sobre Procedimientos Sancionadores.
- 3 Sobre Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial.
- 5 Varios:
- 1 Sobre aprobación de las Bases de la III Campaña de Rebajas de Verano 2014.
- 1 Sobre adjudicación del contrato de explotación del bar de la Caseta Municipal.
- 1 Sobre autorización de espectáculo público.
- 2 Autorizando la celebración de matrimonio civil.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 22 de septiembre de 2.014.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de mayo, junio, julio y agosto 2.014.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses mayo, junio, julio y agosto 2.014:

MAYO:

- Día 6:** Reunión con los representantes sindicales del Ayuntamiento.
- Día 14:** Reunión con el Presidente de la Federación Andaluza de Ciclismo.
- Día 16-17:** Feria de oportunidades.
- Día 20:** Reunión de la “Junta III Centenario Lunes de Quasimodo”.
- Día 21:** En Jerez. Reunión con Catastro sobre revisión del IBI en Olvera.
- Día 28:** Reunión con propietarios de la casa en Calle Llana llamada “Rancho Grande”.
- Día 30:** Reunión anual con la Asociación de Empresarios de Olvera.
- Día 30:** Día sin tabaco en la Plaza de la Concordia.

JUNIO:

- Día 03:** Presentación del Campeonato Andaluz de Ciclismo en ruta.
- Día 04:** Reunión en el Colegio Calasanz con Delegada de Educación.
- Día 05:** Reunión del Consejo Escolar Municipal.
- Día 06:** Pleno en Mancomunidad.
- Día 09:** En El Bosque, reunión sobre el PROFEA con el Subdelegado y Director del SAE.
- Día 10:** En Cádiz, con el Jefe de Servicio de Educación, sobre homologación de la Escuela de Música.
- Día 10:** Reunión con la Directiva del CD Olvera sobre selección senior de dicho club.
- Día 12:** Reunión de la Comisión de absentismo.
- Día 13:** Encuentro de mayores en la playita de Zahara.
- Día 14:** Reunión con empresa medioambiental para campaña de concienciación en los colegios de Olvera durante este curso.
- Día 16:** Reunión en el Consorcio Bahía de Cádiz.
- Día 17:** En Sevilla. Jornadas sobre Vías Verdes.
- Día 17:** Reunión de la “Junta III Centenario Lunes de Quasimodo”.
- Día 21:** Reunión para la valoración de acciones contra la legionela y control de plaga de palomas por parte de empresa local.
- Día 24:** Reunión con representantes provinciales de la UNED.
- Día 25:** Reunión con trabajadoras de ayuda a domicilio.
- Día 25:** Seguimiento de acciones de representantes de Avancemos Sierra Sur contra cláusula suelo.
- Día 26:** Homenaje a los donantes de sangre de la localidad.

JULIO:

- Día 2:** En Cádiz. Presentación del plan de inclusión con Delegados del Gobierno y Servicios Sociales.
- Día 3:** Inauguración del Programa CRECE en el edificio de “La Noria”.
- Día 4:** Reunión con David Doga sobre la escuela de motociclismo.
- Día 8:** En Sevilla. Reunión con representantes de Mancomunidad sobre turismo.
- Día 9:** En Villamartín. Reunión con Técnicos de Mancomunidad sobre deuda de Olvera.
- Día 14:** Recepción niños saharauis.
- Día 16:** En Cádiz. Reunión del Patronato de Turismo.
- Día 29:** En Cádiz. Reunión en el Consorcio Bahía de Cádiz.
- Día 31:** En Cádiz. Firma del Convenio marco Ciudad Amable con Consejera de Vivienda.

AGOSTO:

- Día 02:** Evento de promoción de la Escuela de Motociclismo.
Día 13: Reunión con vecinos de la Calle Panamá sobre problemas en esta calle.
Día 16: Trofeo Ciudad de Olvera de Fútbol.
Día 21: Reunión con trabajadores de Francia.
Día 23: Trofeo Ciudad de Olvera de Baloncesto.
Día 25: En Ronda. Entrevista en cadena Ser sobre la Feria.
Día 26: Gala del Deporte.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

“INFORME DE INTERVENCIÓN: INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 25 de septiembre de 2.014.

Obtención de datos a 22 de septiembre de 2.014.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

– Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.323.150,21	2.836.363,12	9.159.513,33	5.697.645,34	4.260.572,36	4060802,02

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 62,20% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 46,52% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 95,31% de las obligaciones reconocidas.

– Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.323.150,21	2.836.363,12	9.159.513,33	4.633.947,70	2.506.693,42

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 50,59% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 54,09% de los derechos reconocidos netos.

– Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.394.215,13	9.466.176,99	9.409.071,03	1.451.321,09

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

*En Olvera, a 22 de septiembre de 2.014
EL INTERVENTOR,
Fdo.- Juan Javier González Rodríguez.”*

**“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2014

Don Manuel Cruz Tinoco, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

PRIMERO.- NORMATIVA APLICABLE.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*
- Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.*
- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.*
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.*

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

SEGUNDO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Deberá formar parte del presente informe todos los pagos entre empresas y la Administración Local realizados en el trimestre natural y las facturas pendientes de pago al final del trimestre, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. También se incluirán las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

TERCERO.- PLAZOS DE PAGO

El artículo 216.4 del RDL 3/2011, ha sido modificado por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, quedando con la siguiente redacción:

*“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días a la **fecha de aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido con la obligación de presentar factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.*

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y algunos de los documentos que rijan la licitación.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura en el registro correspondiente, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono”.

CUARTO.- INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la Ley 15/2010 establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Se presenta el siguiente informe correspondiente al **segundo trimestre de 2014** generado por el programa de contabilidad adaptado a la nueva normativa, con los datos obrantes en la Contabilidad Municipal a la fecha del mismo, desconociendo esta Tesorería si falta contabilizar alguna operación que pueda afectar a los datos contenidos en el informe.

QUINTO.- CONTENIDO DEL INFORME

El informe trimestral contempla la siguiente información:

a) Pagos realizados en el trimestre.

<i>Dentro periodo legal de pagos</i>		<i>Fuera periodo legal de pagos</i>	
<i>Núm. de pagos</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. de pagos</i>	<i>Importe</i>
347	199.838,70	430	211.639,32

b) Intereses de demora pagados en el período.

- No se han pagado intereses de demora en el periodo.

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

<i>Dentro periodo legal de pagos</i>		<i>Fuera periodo legal de pagos</i>	
<i>Núm. de operaciones</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. de operaciones</i>	<i>Importe</i>
234	169.185,53	504	194.628,94

d) Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurridos más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimientos de la obligación.

Pendiente de reconocimiento obligación
--

<i>Número</i>	<i>Importe total</i>
23	17.169,09

SEXTO: REMISIÓN

Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

*En Olvera a 19 de septiembre de 2014
EL TESORERO,
Fdo.- Manuel Cruz Tinoco.*

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

INFORME SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS FORMULADOS

Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente informe:

Primero.- El art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tras su modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone lo siguiente:

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Segundo.- *En cumplimiento de dicho artículo, se relacionan a continuación las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en contra de los reparos efectuados, durante los meses de mayo a agosto de 2014 para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente:*

FECHA DECRETO	NÚMERO INFORME	RESUMEN	EXPLICACIÓN DE ALCALDÍA
<i>Decreto 14/05/2014</i>	<i>Informe R11/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 15/05/2014</i>	<i>Informe R12/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 16/05/2014</i>	<i>Informe R13/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 15/05/2014</i>	<i>Informe de 27 de noviembre de 2013 (numerado R6/2014)</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 27/05/2014</i>	<i>Informe R14/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 29/05/2014</i>	<i>Informe R8/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 06/06/2014</i>	<i>Informe R15/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 09/06/2014</i>	<i>Informe de control financiero de subvención primera contratación ASAMIOL.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 10/06/2014</i>	<i>Informe de control financiero de subvención primera contratación Tiffani Bermejo Castro.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 12/06/2014</i>	<i>Informe R16/2014 Informe R8/2014 Informe R1/2014 Informe R14/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 16/06/2014</i>	<i>Informe R14/2014 Informe R1/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 19/06/2014</i>	<i>Informe R17/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 07/07/2014</i>	<i>Informe R14/2014 Informe R1/2014 Informe R7/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decretos de 07/07/2014</i>	<i>Informes de control financiero de subvenciones de fomento del empleo.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 22/07/2014</i>	<i>Informe R8/2014 Informe R1/2014 Informe R14/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>
<i>Decreto 21/08/2014</i>	<i>Informe R1/2014 Informe R14/2014</i>	<i>Obrante en expediente.</i>	<i>Obrante en expediente.</i>

Las principales anomalías en materia de ingresos serán señaladas una vez al año, como se venía haciendo en el informe de la Liquidación del correspondiente Presupuesto.

*Es cuanto tiene el deber de informar esta Intervención.
En Olvera, a 22 de septiembre de 2014.
EL INTERVENTOR.
Fdo- Juan Javier González Rodríguez”*

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 6.- Informe sobre cumplimiento de requisitos legales en relación al personal eventual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En virtud de lo prevenido en el art. 104 bis LRBRL, relativo al Personal Eventual, a través del presente informe se da cuenta al Pleno del cumplimiento de lo prevenido en tal precepto:

<i>PERSONAL EVENTUAL AYTO. OLVERA</i>	<i>NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</i>	<i>DENOMINACIÓN R.P.T.</i>
	<i>1</i>	<i>TÉCNICO PROGRAMA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE EMPLEO.</i>

*En Olvera, a 22 de septiembre de 2014.
EL ALCALDE.
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II. 1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para que se coloquen en la acera correspondiente a los número impares de la Calle Sepúlveda los pivotes suficientes y necesarios que sirvan para delimitar el acerado, impidiendo su invasión por parte de los vehículos y evitando accidentes y otro tipo de incidentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido desfavorable:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Atendiendo a la petición de los vecinos de la calle Sepúlveda, habiendo sido varios los ruegos presentados por el Partido Popular en esta legislatura en relación con el asunto que justifica esta moción sin haber encontrado receptividad alguna por parte del Equipo de Gobierno Municipal, de nuevo, traemos a Pleno la siguiente **PROPUESTA**:*

Que por parte del Pleno de esta Corporación se acuerde colocar en la acera correspondiente a los números impares de la calle Sepúlveda los pivotes suficientes y necesarios, que sirvan para delimitar el acerado, impedir su invasión por parte de los vehículos, y evitar accidentes u otro tipo de incidentes:

Olvera 18 de septiembre de 2014.”

El Sr. Párraga Pérez dice que ésta es una moción que el Grupo popular ya ha traído en otras ocasiones al Pleno, a modo de ruego. Añade que no se solventa la problemática, y que le han dicho en una ocasión que no pensaban poner los pivotes que se están solicitando. Continúa diciendo que en esta ocasión la traen en modo de moción, con la intención de satisfacer a los vecinos. Dice que las personas mayores que viven en esa calle son los que se encuentran con la problemática todos los días. Añade que los coches aparcen lo más aproximado a las viviendas que les permite el bordillo, y que así se indica en el informe de la Policía. Dice que los coches no sólo ocupan treinta o cuarenta centímetros de la acera, sino que se llegan a subir en la misma, y han llegado a golpear los cierros de algunas viviendas. Añade que también han ocurrido accidentes, porque algún coche ha atropellado a alguna persona mayor.

A continuación dice que es hora de que se dé una respuesta a las personas que viven en esa acera por parte del Equipo de Gobierno. Dice que son personas mayores, tienen muchas dificultades para transitar por esta acera y se están exponiendo a situaciones a las que no deberían exponerse.

Continúa diciendo que tiene delante el informe de la Policía Municipal, y queda claro que si se permite el aparcamiento en línea se perderían un montón de aparcamientos. Añade que lo más adecuado es que se siga conservando en batería, tal y como está ahora mismo. Dice que el problema no lo ocasionan los coches, sino los camiones y los vehículos pesados, que son los que tienen una longitud suficiente para invadir la calzada. Continúa diciendo que una solución sería la de permitir que en esa zona de aparcamientos sólo estacionen turismos, prohibiendo que aparquen vehículos más pesados y de mayor longitud. Dice que este tipo de vehículos sí pueden ocasionar problemas al invadir la calzada.

Dice que no es una insistencia irracional e infundada la que están planteando, ya que de otro modo no lo traerían al Pleno. Añade que existe una demanda vecinal de personas mayores, que insisten una y otra vez en que se invade el acerado y en que tienen muchos problemas.

Finalmente pide que sólo se permita el estacionamiento en esta zona a los turismos, y que se pongan los pivotes metálicos suficientes para que los vehículos no invadan la acera.

El Sr. Presidente pregunta si el ponente desea cambiar la propuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que no. Añade que el Grupo popular sigue pidiendo que se pongan los pivotes, ya que de lo contrario los coches se seguirán subiendo en la acera. Dice que también se debe considerar la opción de permitir el aparcamiento a los turismos solamente.

El Sr. Medina Pérez dice que en principio, el Grupo socialista está a favor de la propuesta que plantea el Grupo popular. Añade que es cierto que el Grupo popular ha traído esta propuesta en varias ocasiones en forma de ruego. Continúa diciendo que el problema es de civismo, ya que algunas de las personas que aparcan ahí meten la rueda en la acera. A continuación dice que el Ayuntamiento dispone de técnicos, y que el máximo responsable de tráfico ha emitido un informe desfavorable. Añade que en este caso el Grupo socialista se va a abstener. Dice que entienden la demanda de los vecinos, y que posiblemente la solución sea la de poner los pivotes, pero también deben tener en cuenta la opinión de los técnicos. Continúa diciendo que se debe buscar otra solución, como la de prohibir que aparquen vehículos pesados en la zona, o hacer un rebaje en la acera. Añade que el Jefe de la Policía desaconseja la instalación de pivotes, pero que seguro que hay muchas más soluciones. Finalmente dice que insta al Equipo de Gobierno a que busque una solución para el problema que tienen estos vecinos.

El Sr. Mulero Calderón dice que está en sintonía con lo que aporta el Grupo socialista. Añade que sólo le ha llegado la demanda de un vecino, y no de todos los vecinos. Continúa diciendo que es cierto que hubo un accidente, pero que el conductor presentaba una elevada tasa de alcoholemia, y que sólo se trató de un hecho puntual que no ocurre todos los días.

A continuación dice que el informe indica que sólo se ocupan treinta o cuarenta centímetros de la acera. Añade que si se sigue esta norma también habría que poner pivotes en toda la travesía, ya que en esta zona han ocurrido más incidentes que en la propia Calle Sepúlveda. Continúa diciendo que la Calle Sepúlveda es una zona de travesía, y que habría que tener en cuenta una serie de cosas. A continuación propone que el asunto se quede sobre la Mesa, para que los técnicos realicen los estudios pertinentes. Dice que son los técnicos los que deben trabajar sobre el asunto, y no los políticos. Añade que los técnicos les aconsejarán lo mejor posible para intentar buscar una solución. Continúa diciendo que el Grupo de IU-LV-CA no es partidario de que se invadan las zonas peatonales, y que con este asunto mantienen una batalla continua, sobre todo en la Avda. Julián Besteiro. Finalmente dice que le propone al Grupo popular que retire la propuesta, y se compromete a enviar a los demás grupos políticos las soluciones que vayan proponiendo los técnicos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que otra opción sería la de poner unos bordillos antes del acerado para que los vehículos no invadan el mismo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que al inicio de la Calle Sepúlveda hay un saliente del acerado que impide que los vehículos que están circulando se acerquen a los que están aparcados. Añade que no considera que haya ningún inconveniente para poner estos pivotes. Finalmente dice que a los vehículos les sobra casi un metro desde la zona de aparcamiento hasta el carril de circulación.

El Sr. Mulero Calderón dice que el informe recoge que, si se colocan pivotes, se invadiría la zona de travesía. Añade que hay que tener en cuenta que la estación de autobuses está junto a esta calle, y que por ahí circulan vehículos de tamaño considerable.

El Sr. Párraga Pérez dice que quiere responder al Sr. Medina Pérez y al Sr. Mulero Calderón sobre el informe de la Policía. Añade que la Policía está reconociendo implícitamente que los coches se suben en la acera.

El Sr. Medina Pérez dice que él ha dicho que se trata de un problema de civismo de los olvereños, y de los que no son de Olvera y aparcan ahí.

El Sr. Párraga Pérez añade que el Sr. Medina Pérez ha dicho que hay un informe desfavorable de la Policía, cuando el mismo está reconociendo que los vehículos se suben en los bordillos.

El Sr. Medina Pérez dice que nadie ha negado eso.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Sr. Medina Pérez ha dicho que el informe es desfavorable.

El Sr. Medina Pérez dice que en el informe se recogen las consecuencias que conllevaría la instalación de bordillos.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el informe la Policía está reconociendo implícitamente que los vehículos se suben en la acera. Continúa diciendo que esto no se consiente en ninguna otra calle de Olvera, y pregunta por qué en esta calle sí. Dice que en este informe se están reconociendo y poniendo de manifiesto las quejas de los vecinos.

El Sr. Mulero Calderón dice que en el informe no se recogen quejas de los vecinos.

El Sr. Párraga Pérez dice que no están presentando esta moción por gusto.

El Sr. Mulero Calderón dice que sólo tiene la queja de un vecino.

El Sr. Párraga Pérez dice que una vecina le ha trasladado estas quejas, y que cuando el Grupo popular presenta una moción, lo hace porque hay una demanda de los vecinos. Dice que serán pocas personas, porque en esta calle viven pocos vecinos, pero igualmente hay que tenerlos en cuenta. Añade que no se debe consentir que los vehículos se suben en la acera en esta calle ya que en otras calles no se permite. Finalmente dice que la propuesta de los pivotes es razonable, y además proponen que se coloque una señal para que no estacionen vehículos de un tamaño mayor de lo normal, para evitar otros problemas.

El Sr. Presidente pregunta si la propuesta se mantiene tal y como está.

El Sr. Párraga Pérez dice que sí y que además añaden que se prohíba el aparcamiento a los vehículos que excedan de un peso determinado o una longitud que exceda de lo corriente.

El Sr. Medina Pérez dice que al leer el informe de la Policía interpreta que es desfavorable. Añade que hay que tener en cuenta la opinión de los técnicos, aún cuando no es favorable a la forma de pensar de un grupo político.

El Sr. Párraga Pérez dice que no es favorable para los vecinos que tienen este problema.

En este momento se produce un debate entre el Sr. Párraga Pérez y el Sr. Medina Pérez.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo dos concejales (2 PP); se producen cinco votos en contra (5 IU-LV-CA); se producen cinco abstenciones (5 PSOE-A). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para que se apruebe una nueva regulación para el aparcamiento de vehículos en la Calle Puerto Claridad.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el PP traemos esta moción al Pleno, porque se trata de una petición que nos han formulado varios vecinos de la Calle Puerto Claridad, para que se lleve a cabo una regulación del aparcamiento de vehículos en esta vía pública, desde el PP pensamos que se trata de una petición razonada, que no causa perjuicios a otros vecinos ni de esta calle, ni de las calles colindantes, (Alcántara y Pasarela) y que además, aumentaría el número de plazas de aparcamientos.

*Por ello, para su estudio, debate y aprobación, si procede, presentamos al Pleno la siguiente **PROPUESTA:***

Que se apruebe una nueva regulación para el aparcamiento de vehículos en la Calle Puerto Claridad, de tal modo, que únicamente se permita aparcar en la acera correspondiente a los números pares de esta vía pública.

Olvera 18 de septiembre de 2014.”

El Sr. Párraga Pérez dice que plantean una regulación de los aparcamientos en esta calle para que solamente se permita el mismo en la acera donde están los números impares de las viviendas. Continúa diciendo que en esa acera no hay puertas de garajes, ni puertas traseras de las viviendas que lindan con esa calle, por lo que no supondría un problema para los vecinos el tener los vehículos permanentemente aparcados en esa zona. Añade que los problemas que puedan derivarse por la estrechez de la calle y la circulación de vehículos pesados se podrían solucionar de esta forma. A continuación dice que también se ganaría en número de aparcamientos, porque en esa acera no hay vados, y no se perderían estos espacios. Finalmente dice que esta propuesta se realiza tras una demanda de los vecinos.

El Sr. Medina Pérez dice que la argumentación es la misma que antes. Añade que existe un informe de la Policía en el que se manifiesta que no hay ningún problema en que se cambie los aparcamientos al margen izquierdo de la calle. Dice que el Técnico habrá realizado este informe con la misma buena intención que el anterior. Finalmente dice que van a votar a favor.

El Sr. Mulero Calderón dice que el Grupo popular trae la propuesta tratada en el punto anterior tras realizar varios ruegos en el Pleno, y pregunta cuál ha sido el motivo por el que han elevado esta propuesta. A continuación pregunta cuántos vecinos le han trasladado esta queja al Grupo popular.

El Sr. Párraga Pérez dice que han sido varios vecinos.

El Sr. Mulero Calderón dice que ha recibido a otros vecinos, y que no están de acuerdo con esta medida.

En este momento, siendo las 18:40 horas, se produce un receso que dura dos minutos aproximadamente, debido a un corte de la luz en el Salón de Plenos de la Corporación.

El Sr. Mulero Calderón continúa diciendo que los vecinos de esta zona cuentan con un gran número de aparcamientos en la Avda. Manuel de Falla, y que por ello el problema no es tan grande. A continuación dice que la Policía puede recabar la opinión de todos los vecinos, y según la misma, tomar una decisión. Dice que se debe contar con la opinión de todos los vecinos que viven en la calle. Continúa diciendo que esta misma mañana vecinos de esa calle se han reunido con el Sr. Alcalde. Concluye que se tiene que oír la opinión de ambas partes.

El Sr. Alcalde dice que estos vecinos preguntaban por qué tendrían que soportar siempre los aparcamientos en su acera, y sin embargo los otros vecinos no, cuando no se consiguen grandes ventajas con esta medida.

El Sr. Mulero Calderón dice que se podría seguir adelante con la propuesta del Grupo popular si no hubiera problemas, pero que hay vecinos que no están de acuerdo.

El Sr. Párraga Pérez dice que los problemas existen, porque la propuesta la está haciendo el Grupo popular. Continúa diciendo que no sabe qué problemas pueden tener estos vecinos, ya que allí no hay ni una sola puerta trasera que dé a ese lateral de la calle. Dice que una de las ventajas que tendría esta medida sería para el tráfico de los vehículos pesados, ya que los mismos podrán circular y girar en esta calle con mayor facilidad. Añade que otra ventaja es el aumento de las plazas de aparcamiento, ya que en la otra acera de la calle hay seis vados, donde no se puede aparcar. Dice que el informe de la Policía es favorable en este caso.

El Sr. Medina Pérez dice que van a utilizar el informe de la Policía como argumento, al igual que han hecho antes. Dice que el Sr. Mulero Calderón ha pedido que se escuche al resto de vecinos, pero que el informe es riguroso, y que es mejor el aparcamiento en la acera de los números impares, por los motivos que aludidos en el citado informe. Continúa diciendo que hay dos salidas de viviendas, pero que disponen de acera. Añade que es cierto que hay un gran volumen de aparcamiento en la zona, pero que todo el mundo quiere aparcar los más cerca posible de su casa.

El Sr. Presidente le pide al Grupo popular que deje el asunto sobre la Mesa. Añade que hay que tener un poco de paciencia, hasta que el tema se aclare.

El Sr. Párraga Pérez dice que no van a dejar el asunto encima de la Mesa. Añade que desde que presentaron esta propuesta para la comisión informativa, el Equipo de Gobierno ha tenido tiempo para estudiar el tema. Dice que los técnicos no ven ningún tipo de dificultad para que se aplique la solución que están proponiendo. Finalmente dice que van a mantener la moción, y que cada grupo decida lo que vota.

El Sr. Mulero Calderón dice que existen dos informes respecto a la Calle Puerto Claridad, uno sobre reordenación de la zona, y otro en relación a la medida que propone el Grupo popular. Añade que el problema ha surgido cuando parte de los vecinos han venido esta mañana a reunirse con el Sr. Alcalde. Dice que algunos vecinos desconocían que se iba a presentar a Pleno esta propuesta.

El Sr. Presidente dice que tanto con respecto a este asunto, como con respecto al debatido en el punto anterior, el tenor del debate deja muy claro que estas no son propuestas. Añade que el Grupo popular es libre de presentar las propuestas que quiera, y que en el Pleno no se le privar de debate a nadie. Dice que entendería estos puntos como un ruego, pero no como una propuesta, ya que los políticos no pueden dar solución a estos problemas en el Pleno. Continúa diciendo que hay otros cauces que los vecinos pueden utilizar, ya sea hablando con la policía, dirigiéndose a los grupos políticos para que presenten un ruego, o viniendo directamente al Ayuntamiento. Finalmente pide que este tipo de asuntos no se planteen como propuesta en un Pleno.

El Sr. Párraga Pérez dice que la moción anterior se ha traído varias veces como ruego, y que no se ha atendido. Continúa diciendo que en este caso hay un informe favorable de los técnicos, y que por ello no debería existir ningún problema para aprobar la moción.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete concejales (5 PSOE-A y 2 PP); no se producen votos en contra; se producen cinco abstenciones (5 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

El Sr. Presidente dice que aunque se haya aprobado la propuesta se reunirán con los vecinos, y no darán un paso hasta que no se cierre el tema adecuadamente. Añade que estos problemas se dan cuando se traen propuestas de este tipo al Pleno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay que buscar una solución a esta propuesta, al igual que pasa con el resto. Añade que es el Equipo de Gobierno el que tiene que buscar ahora una solución.

El Sr. Mulero Calderón dice que los vecinos de la Calle San Pedro han pedido que se cambie el sentido de circulación de la calle, y que han presentado la firma muchos de ellos. Añade que en este caso se muestra consenso entre todos los vecinos, pero que con esta propuesta ese consenso entre vecinos no existe.

El Sr. Párraga Pérez dice que se ha pronunciado el Pleno, y que existe un informe favorable. Añade que hay que cumplir con lo que dictamine el Pleno.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que ha votado en consonancia con su Grupo político, pero que también ve razonable que se hable con el resto de vecinos, con la idea de buscar una solución favorable para todos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la solución al problema la tiene que buscar el Equipo de Gobierno, y que si los vecinos se niegan, se retirará la propuesta.

El Sr. Presidente dice que éste no es el trámite adecuado para este tipo de cuestiones.

El Sr. Párraga Pérez pregunta cuál es el foro adecuado.

El Sr. Presidente dice que el Grupo popular ha plantado estas cuestiones en forma de ruego en otros plenos.

El Sr. Mulero Calderón pregunta cuántos ruegos ha presentado el Grupo popular sobre cuestiones de tráfico y no han sido atendidos por el Equipo de Gobierno.

El Sr. Párraga Pérez dice que hay varios ruegos que no se han atendido. Añade que pidieron que se adoptaran medidas para reducir la velocidad en la Calle San Juan Bosco, y que todavía no se ha hecho nada.

El Sr. Presidente dice que en su día se respondió que no estaban de acuerdo.

El Sr. Párraga Pérez dice que no conocía esta respuesta.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para que se incremente la partida de ayuda social en un 100% a la existente en el presupuesto de 2014.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA AL INCREMENTO DE LA PARTIDA DE AYUDA SOCIAL.

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No se trata de algo deseable el que en un ayuntamiento existan partidas destinadas a la ayuda social, ya que lo deseable sería el que no debieran de existir, pero la realidad es bien distinta, y en los últimos años nos vemos abocados a tener cada vez más presente estas partidas

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero: Que por parte del Equipo de Gobierno y en cumplimiento del acuerdo plenario tomado en el Pleno de presupuestos de 2014, se incremente la partida de ayuda social en un 100% a la existente en el presupuesto 2014.

Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.

El Sr. Núñez Núñez dice que en la sesión plenaria en la que se debatieron y aprobaron los presupuestos, tanto el Grupo socialista como el Grupo popular observaron una serie de partidas de 150 euros previstas en el presupuesto. Continúa diciendo que uno de los puntos que les hizo abstenerse en la votación fue que el Alcalde ordenó al Interventor que esas partidas se eliminaran. Añade que el Grupo socialista solicitó que se reagruparan en una sola, para destinarla a otra aplicación, que sería consensuada por los tres grupos políticos que integran la Corporación. A continuación dice que no han recibido respuesta respecto a este asunto, y que por ello realizan esta propuesta. Dice que para atender las dificultades por las que pasan muchos olvereños se debería incrementar la partida de ayuda social, al doble de la cantidad actual. Añade que se trata de una petición razonable, que tiene su fundamento en el acuerdo al que se llegó en la sesión plenaria anteriormente citada. Finalmente vuelve a dar lectura del acuerdo.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta cuál es el importe de la partida destinada a ayuda social.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay varias partidas destinadas a ayuda social. Añade que los grupos deberían reunirse para determinar qué partidas se aumentan.

El Sr. Presidente dice que la partida destinada a ayuda social está dotada con doce mil euros.

El Sr. Párraga Pérez dice que van a apoyar sin ningún tipo de reserva la propuesta del Grupo socialista. Continúa diciendo que son muchas las dificultades sociales y los problemas que se están sufriendo en el pueblo. Finalmente dice que están en buena disposición en este sentido, y que van a apoyar la moción sin ningún tipo de reserva.

El Sr. Presidente dice que esta partida se aumentó en 9.000 euros gracias al Plan de Inclusión Social subvencionado por la Junta de Andalucía. Añade que esta ayuda, unida a la aplicación del Presupuesto del Ayuntamiento, hará posible que se cubran las necesidades sociales existentes en el municipio.

El Sr. Mulero Calderón dice que en este momento se están atendiendo todas las peticiones que realizan los vecinos razonablemente.

El Sr. Presidente dice que tomará este asunto como una propuesta a tener en cuenta para el próximo presupuesto, que se está elaborando actualmente.

El Sr. Núñez Núñez dice que ya han realizado esta propuesta para el próximo presupuesto, pero que entienden que en estos tres meses que le queda al año será necesaria esta partida, más aún, si se tiene en cuenta la campaña de aceitunas tan nefasta que se está teniendo este año.

El Sr. Presidente dice que cuentan con el visto bueno del Pleno para incrementar esta partida en el caso de que sea necesario de aquí a final de año. Añade que se podría hacer a través de una modificación de crédito.

El Sr. Núñez Núñez dice que las modificaciones de crédito requieren su tiempo, y que es mejor hacerlo desde este momento.

El Sr. Párraga Pérez pregunta en qué nivel de gasto se encuentra esta partida en estos momentos.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ha gastado el 80% de la partida aproximadamente. Añade que sólo queda una Comisión de Solidaridad hasta final de año, y que no dará tiempo a gastar más de lo que hay.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha gastado el 80%, y que todavía no ha finalizado el año.

El Sr. Presidente dice que no habría problema, porque sólo queda por celebrar una Comisión de Solidaridad, y que la siguiente se celebraría con el presupuesto prorrogado, por lo que se seguiría manteniendo la aplicación presupuestaria.

El Sr. Núñez Núñez dice que si se hace la modificación ahora, para el siguiente presupuesto ya contarán con este crédito.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si este aumento se pide para el presupuesto de 2015.

El Sr. Núñez Núñez dice que se pide para este año.

El Sr. Mulero Calderón dice que no hay tiempo material para gastar el dinero.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Sr. Alcalde acaba de decir que sí. Añade que si para el presupuesto prorrogado quieren contar con esta partida incrementada, necesitarían hacer la modificación presupuestaria ahora.

El Sr. Mulero Calderón dice que la próxima Comisión está prevista para noviembre.

El Sr. Núñez Núñez pregunta en qué fecha se celebrará la siguiente a ésta.

El Sr. Mulero Calderón dice que para la siguiente Comisión podría haber un nuevo presupuesto, o bien estará prorrogado el de este ejercicio.

El Sr. Medina Pérez dice que se puede celebrar una Comisión ahora, y otra en diciembre.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si se celebrará otra Comisión después de noviembre.

El Sr. Mulero Calderón dice que cuentan con 9.000 euros adicionales provenientes de una subvención de la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente dice que están tranquilos, porque disponen de suficiente crédito.

El Sr. Medina Pérez dice que solo queda un 20% de esa aplicación.

El Sr. Presidente dice que también hay que contar con los 9.000 euros adicionales del del Fondo de Inclusión de la Junta de Andalucía.

El Sr. Villalba Sánchez dice que están en vísperas de aprobar un presupuesto, y que el Sr. Alcalde ya se ha comprometido a aumentar la partida de ayuda social, en caso de que hiciera falta.

El Sr. Presidente dice que el tema de las partidas de 150 euros se solucionará para el próximo presupuesto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para que se realicen los trámites y acciones necesarias para que se cubra la plaza libre presente en la plantilla de la Policía Local a la mayor brevedad posible.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido desfavorable:

“MOCIÓN RELATIVA A CUBRIR LA PLAZA VACANTE DE LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL.

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas fechas el pueblo de Olvera y sus vecinos/as han sido víctimas de una oleada de actos delictivos, que no sólo ponen en peligro el patrimonio de las personas, sino también la integridad física de las mismas.

Entendiendo que esta situación no es deseada por ninguno de nosotros y teniendo plazas por cubrir dentro de la plantilla de Policía Local de Olvera, y entendiendo que este equipo de profesionales del orden y de la seguridad pública se deben de ver reforzados cubriendo esas plazas vacantes pedimos que:

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Que por parte del Equipo de Gobierno de IU se realicen los trámites y acciones necesarias para que se cubra la plaza libre presente en la plantilla de la Policía Local a la mayor brevedad posible.

Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Sr. Mulero Calderón les ha dado un informe unos minutos antes de empezar el Pleno, donde se recoge lo que la Policía dictamina al respecto. Añade que en el informe se dice que “no resulta una prioridad la convocatoria de una plaza de policía local”. Continúa diciendo que aunque no resulte una prioridad no significa que no haga falta, y que por ello el Grupo socialista se ciñe a la propuesta que ha traído. Dice que hay plazas por cubrir, y que hay bajas laborales, como el mismo informe lo recoge. Añade que los turnos no se quedan por cubrir, pero es a costa de que los policías locales tienen que echar más horas, o tienen que venir policías de otras localidades que tienen que contar con el beneplácito del alcalde correspondiente. Dice que se puede dar la situación en la que ningún policía cuente con el beneplácito de su alcalde, y no se pueda trasladar.

A continuación dice que esta moción ya la trajeron en mayo, debido a una problemática que expusieron en su momento. Dice que en mayo se les dijo que esta plaza no se podía cubrir porque los gastos que ocasionaría no estaban presupuestados. Continúa diciendo que ya han comprobado que sí está presupuestada. Añade que en la página 26 del acta que se ha aprobado hoy aparece una pregunta directa, donde se le responde literalmente que esa plaza no está presupuestada. Dice que esa plaza si está presupuestada, y que dispone de una copia, por si el resto de concejales la quieren ver.

Continúa diciendo que están viendo que, a pesar de los medios con los que cuenta la Policía, y la plantilla de la que dispone, están realizando un trabajo encomiable. Dice que aprovecha la

ocasión para felicitarles por la labor que han realizado en Feria. Añade que ha sido una labor muy de agradecer, y dentro de la tónica a la que habitualmente les tienen acostumbrados.

A continuación dice que están viendo cómo se están produciendo distintos altercados en Olvera. Añade que no quieren generar ninguna alarma, pero que hay vecinos que sufren estos altercados. Dice que en Calle Hernando de Luque han pinchado tres vehículos, y alguno de ellos hasta en tres ocasiones. Añade que en el mismo sitio se han pinchado dos vehículos todoterreno, un carro de aceitunas, y también se ha intentado robar a dos vehículos el gasoil. Continúa diciendo que en la Calle García Lorca hay una tienda en la que han robado en dos ocasiones. Dice que en Calle Pico también se ha visto inmersa la Hermandad de Padre Jesús en un asunto de este estilo. Añade que en la Calle Sevilla se han robado varias bicicletas, y que a un vecino le han rajado la capota del coche. Dice que no se ha librado ni la Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, donde han arrancado de cuajo la Cruz que había en la puerta. Añade que en este último caso han sido vistos los responsables, y que se está solucionando.

Continúa diciendo que han leído el informe, y que aunque se dice que no es una prioridad, tampoco se dice que no sea necesario. Finalmente dice que en mayo trajeron esta propuesta, y que por los motivos que han expuesto vuelven a traerla.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el Pleno de mayo aprobaron la moción que traía el Grupo socialista, y que el Grupo popular propuso que se destinara el dinero que se le pagaba extraordinariamente a los policías para convocar una plaza. Continúa diciendo que antes se han remitido a los informes, y que aunque este informe sea negativo, van a continuar pidiendo la plaza de Policía Local. Dice que esta plaza es necesaria, por las razones que ya ha expuesto el Sr. Núñez Núñez, y porque se tiene que recurrir a las horas extraordinarias del resto de los agentes para poder cubrir los turnos. Finalmente dice que van a votar a favor de la propuesta, porque entienden que hace faltan más agentes de la Policía municipal.

El Sr. Mulero Calderón dice que los refuerzos son excepcionales, como es el caso de la Feria. Continúa diciendo que la actual plantilla de la Policía Local está trabajando muy bien, y que están muy a gusto. Dice que la plantilla funciona a la perfección en estos momentos. A continuación dice que están trabajando para cubrir una comisión de servicios, y que en su momento se realizarán las acciones correspondientes, teniendo en cuenta las carencias que tenga la plantilla. Continúa diciendo que los casos de robos que se han mencionado se han resuelto con la plantilla de Policía actual. Dice que cabría pedirle este esfuerzo a la Administración del Estado. Añade que el Ayuntamiento les ha cedido unas instalaciones estupendas, y que es una oportunidad para que manden a Olvera más dispositivos de la Guardia Civil, para que colabore con la Policía local.

A continuación dice que la Policía local no puede hacerse cargo de todo. Añade que, además de tráfico y seguridad, la Policía se ocupa de muchas cuestiones. Dice que no le pediría este esfuerzo al Ayuntamiento, sino al Estado. Continúa diciendo que la Guardia Civil debe apostar por el municipio, al igual que éste ha apostado por tal Cuerpo, cediéndoles un local para mantener la normalidad en la prestación del servicio.

Continúa diciendo que ésta es una propuesta muy bonita para un programa electoral, pero que él se remite a lo que se ha dicho anteriormente. Añade que no existe intención de la Concejalía ni del Equipo de Gobierno en convocar otra plaza de Policía local de momento. Finalmente dice que van a votar en contra, porque no entienden que haya una urgencia o una necesidad de llevar a cabo esta propuesta en estos momentos.

El Sr. Medina Pérez dice que no están pidiendo que se convoque otra plaza, sino que se cubra la que está presupuestada. Añade que no supone ningún esfuerzo para el Ayuntamiento de Olvera, ya que esta plaza está presupuestada. Dice que cuando se habla de esfuerzo se está engañando a los olverenses. Continúa diciendo que hace dos años la plantilla de Policía Local de Olvera tenía dos Policías más, y que en aquel momento también dirían que la plantilla era suficiente. A continuación dice que no están pidiendo que se convoque una nueva plaza. Añade que el Ayuntamiento de Olvera no tiene que hacer ningún esfuerzo, ya que la misma está presupuestada. Dice que el Sr. Mulero Calderón está engañando, ya que los 38.000 euros que esta plaza supone ya están presupuestados. Continúa diciendo que en diciembre sobrarán estos 38.000 euros, más la comisión de servicio y la otra plaza.

El Sr. Presidente dice que para demostrar la voluntad del Equipo de Gobierno de que no hace falta ese agente de Policía para el próximo presupuesto, van a eliminar esa plaza. Añade que quiere dejar claro que no están engañando al pueblo.

El Sr. Núñez Núñez dice que si se aprueba en este Pleno que se cubra esa plaza, no se puede eliminar.

El Sr. Presidente dice que el Grupo socialista está diciendo que el Equipo de Gobierno está engañando.

El Sr. Medina Pérez dice que él no ha dicho eso. Añade que ha dicho que el Sr. Mulero Calderón está engañando al pueblo cuando dice que el Ayuntamiento de Olvera hace un esfuerzo. Dice que ésto no es cierto.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento de Olvera hace un esfuerzo económico tremendo en seguridad. Añade que el Sr. Mulero Calderón ha dicho con mucha lógica que hay otro Cuerpo de Seguridad del Estado, al que no se le está exigiendo nada.

El Sr. Medina Pérez dice que no tiene competencia para ello, ya que es Concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que pueden traer una propuesta para exigirlo.

El Sr. Medina Pérez dice que hace tres meses se presupuestaron 38.000 euros, y que están aprobados. Añade que sólo están pidiendo que se cubra esta plaza. Pregunta dónde está ese esfuerzo.

El Sr. Presidente dice que esos 38.000 euros se quitarán, para que no se diga otra cosa.

El Sr. Villalba Sánchez dice que habrá que respetar la decisión que tome el Pleno.

El Sr. Holgado Ramírez dice que él ha sido miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y que entiende algo del tema. Añade que ha estado en contacto con la Policía Local y la Guardia Civil del pueblo. Continúa diciendo que con los medios de que se disponen actualmente, da igual que haya cuatro patrullas o una. Dice que los agentes de Policía están controlados. Añade que el problema no está en el número de agentes, sino en la cantidad de miseria, el paro, las drogas y la falta de cultura. Dice que el paro es uno de los factores donde hay que incidir para que ésto mejore. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno está haciendo lo que puede, pero que hay otras instancias superiores, que son las que tienen que incidir en este problema.

El Sr. Medina Pérez dice que no puede realizar estas peticiones en otras instituciones. Añade que tiene que pedirlo aquí.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Ayuntamiento está haciendo lo que puede, y que se está cargando al pueblo de Olvera con algo que no le corresponde.

El Sr. Medina Pérez dice que el Grupo de IU-LV-CA lleva siete años gobernando, y que estos 38.000 euros los podrían haber quitado desde un primer momento del presupuesto. Añade que se está hablando de cultura y de miseria, y que este crédito se podría haber destinado a otras finalidades.

El Sr. Holgado Ramírez dice que desde el Ayuntamiento se están haciendo muchas cosas a favor de la educación y la enseñanza.

El Sr. Núñez Núñez dice que sólo están pidiendo que se cubra esta plaza de agente de Policía.

El Sr. Holgado Ramírez dice que un agente de Policía más no va a solucionar el problema de los robos. Añade que el servicio funciona correctamente, y que no ve inconveniente en que la plantilla actual realice horas extras, ya que ello supone un beneficio para los efectivos.

El Sr. Presidente dice que, aunque se incluya un agente más en la plantilla, los refuerzos habría que mantenerlos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no entiende por qué hay interés en no cubrir una plaza que está presupuestada.

El Sr. Presidente dice que el servicio está cubierto.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no sabe por qué hay interés en quitar esta plaza.

El Sr. Presidente dice que el Equipo de Gobierno tampoco sabe por qué hay tanto interés en que se ocupe esta plaza.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hace falta.

El Sr. Presidente dice que no hace falta, y que disponen de un informe que lo corrobora.

El Sr. Núñez Núñez dice que el informe dice que no es prioritario.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se ha pedido este informe a la propia plantilla, y que ésa es la opinión de la misma. Añade que el Grupo popular puede tener otra opinión.

El Sr. Presidente dice que sería lógico que un Jefe de Policía quisiera más trabajadores, porque será beneficioso para su servicio.

El Sr. Medina Pérez dice que si echan horas extraordinarias, la opinión puede ser distinta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el informe de la Policía se recoge que serán precisos dos años para finalizar todos los trámites. Añade que por este motivo el Sr. Presidente no debería tener inconveniente en aprobar esta propuesta.

El Sr. Presidente dice que, por un lado, le están pidiendo que no se tomen este tipo de decisiones porque hay elecciones en mayo, y por otro, con esta propuesta piden lo contrario.

El Sr. Medina Pérez dice que esta plaza ya está incluida en el Presupuesto.

El Sr. Presidente dice que el Presupuesto es papel, y que el que lo ejecuta es el Equipo de Gobierno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que si la mayoría del Pleno está de acuerdo, hay que llevarlo a cabo.

El Sr. Presidente dice que los demás grupos políticos pueden llevar esta propuesta en sus programas electorales para las próximas elecciones.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se alegra de que hoy estén todos los Concejales, porque van a sacar esta propuesta hacia delante.

El Sr. Presidente dice que no puede garantizar que la propuesta se pueda llevar a cabo.

El Sr. Párraga Pérez dice que si no se puede es porque no se quiere.

El Sr. Presidente dice que en diciembre tendrán una nueva Ley de Presupuestos, y que no sabe que dirá sobre la Oferta de Empleo Público. Añade que es curioso que el Gobierno permita a los Ayuntamientos que se gasten el dinero en seguridad, y que no les permita gastarlo en otras cuestiones más necesarias. Dice que hacen falta funcionarios de otros negociados, y que sólo les permiten ofertar plazas de Policía local.

El Sr. Párraga Pérez dice que en este caso está presupuestado.

El Sr. Presidente dice que está presupuestado pero no está ejecutado. Añade que el poder de ejecutar lo tiene el Equipo de Gobierno.

El Sr. Párraga Pérez dice que si hay un mandato del Pleno habrá que aceptarlo.

El Sr. Presidente que quedará clara la voluntad del resto de grupos.

El Sr. Mulero Calderón dice que sigue sin encontrar argumentos a esta propuesta. Añade que en la última Junta Local de Seguridad los datos del Ministerio del Interior indicaban que el municipio estadísticamente está muy por debajo de la media en delitos y faltas de la Provincia, y que no existe esta necesidad. Dice que los datos han mejorado incluso durante este año. Continúa diciendo que sí pediría más efectivos de la Guardia Civil, y más colaboración con la Policía Local. Añade que muchas de las competencias en cuanto a seguridad ciudadana las tiene la Guardia Civil, y que son ellos los que tienen que hacer el esfuerzo. A continuación dice que está muy satisfecho con la plantilla actual, y con el trabajo que están haciendo, y que no tiene necesidad ninguna de alterar ese orden. Finalmente dice que desde la responsabilidad que le corresponde como Concejal Delegado en materia de Seguridad dijo que no, y vuelve a decir que no a esta propuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que el orden no tiene por qué alterarse porque haya un agente de Policía más. Añade que ocurriría lo contrario.

El Sr. Núñez Núñez dice que ésto no supone ningún esfuerzo. Añade que se estaba hablando de familias de los efectivos, a los que le vienen muy bien percibir el pago de las horas extraordinarias, pero que también le vendría muy bien percibir un sueldo a un agente de Policía que se esté preparando oposiciones y que esté en paro. Continúa diciendo que les parece muy bien que la Policía no haya tenido que disparar en todo este tiempo, como dice el Sr. Mulero Calderón. Al respecto, añade que sería necesario renovar las prácticas de tiro, porque hay agentes a los que se les cae la bala del casquillo, y ello es síntoma de que no están recibiendo la formación que necesitan.

A continuación dice que hay cinco concejales del Grupo socialista y dos del Grupo popular están representando a la mayoría del pueblo. Añade que las personas que han sufrido un robo y con las que ha tenido la oportunidad de hablar saben que hay dos puestos de agente de Policía que no están cubiertos. Dice que estas personas comparten esta propuesta, y que también creen que la capacidad de respuesta de dos agentes de Policía no es el mismo que la de cuatro. Dice que el Grupo socialista cree que es necesario y los vecinos así se lo han comunicado. Añade que el Grupo socialista, como representantes políticos de los vecinos y atendiendo a sus obligaciones, dice que es necesario cubrir esa plaza. Continúa diciendo que, si sale adelante esta propuesta esperan que se cumpla, porque de lo contrario su función en el Pleno no sirve para nada. Finalmente dice que no sabe para qué vienen a las sesiones plenarias, si va a quedar a juicio y criterio del Equipo de Gobierno el cumplir o no cumplir los acuerdos plenarios.

El Sr. Presidente dice que el Grupo socialista tiene derecho a votar, pero que el Equipo de Gobierno es el que ejecuta las medidas. Añade que el Equipo de Gobierno intentará ejecutar lo que se vote en el Pleno. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno atiende al resto de grupos que integran la Corporación, y que se está planteando que aquí hay una cerrazón por parte del Equipo de Gobierno. Añade que este mismo punto se votó en mayo, y que sin embargo ha dejado que se debata de nuevo en el Pleno. Dice que esta propuesta se ha votado dos veces en contra en este Pleno.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha votado una sola vez.

El Sr. Presidente dice que se ha presentado como ruego o como propuesta. Continúa diciendo que podría haber dicho que esta propuesta no viniera a Pleno, dado que ya se ha votado en un Pleno anterior. Añade que el Equipo de Gobierno tenía esta cuestión resuelta, y que sin embargo ha permitido que venga de nuevo a esta Mesa. Dice que al Equipo de Gobierno no le pueden dar lecciones de democracia.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Sr. Presidente ha dicho que ya verá si se cumple o no con esta propuesta.

El Sr. Presidente dice que esta propuesta está votada en contra desde antes.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se votó con el voto de calidad del Alcalde.

El Sr. Presidente dice que se votó conforme al Reglamento.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete concejales (5 PSOE-A y 2 PP); se producen cinco votos en contra (5 IU-LV-CA); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2014 mediante el que se solicita la inclusión en el PROFEA 2014, proyectos de interés general y social y de garantía de rentas, de la obra “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN AVDA. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, CALLE NUEVA Y CALLE VERDA ANCHA”.

El Sr. Presidente propone que se realice conjuntamente el debate y votación de los puntos 11 y 12.

Por parte de los sres./sras. concejales/as no se muestra objeción alguna al respecto.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera, a 19 de junio de 2014.

Vista la Resolución de 28 de abril de 2014 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de determinados trabajadores para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Morales Vázquez, del SAM de Olvera, denominado "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN AVD. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, C/ NUEVA Y C/ VEREDA ANCHA" en Olvera (Cádiz).

Visto el requerimiento de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para subsanar la solicitud de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.3 del RD 939/1997, de 20 de junio.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Avocar la competencia del Pleno, debido a la necesidad de cumplir con los plazos de presentación de la solicitud.

Segundo.- Solicitar la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2014 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social y de Garantía de Rentas-), la obra denominada "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN AVD. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, C/ NUEVA Y C/ VEREDA ANCHA" en Olvera (Cádiz).

Tercero.- *Aprobar la modificación del proyecto de la mencionada obra, para su adaptación a lo previsto en el art. 11.3 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, cuyo presupuesto modificado asciende a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (748.722,45 €), de los cuales QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (534.809,99 €) corresponden a mano de obra y DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (213.912,46 €) corresponden a materiales.*

Cuarto.- *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.*

Quinto.- *Dar traslado del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GRAL., CERTIFICO;

El Sr. Presidente dice que se trata de ratificar lo que se elevó al Pleno celebrado en mayo. Añade que en su momento se adoptaron estos Decretos por falta de tiempo, y que se traen al Pleno para su ratificación.

El Sr. Núñez Núñez dice que les parece muy bien la ejecución que se está realizando en la Avenida Nuestra Señora de los Remedios, pero que se les plantean algunas dudas. Añade que no se ha quitado la señalización del paso de peatones que hay junto a las escaleras, y que entienden que se va a mantener ahí. Dice que en este lugar no hay bajadas por ninguno de los dos lados de las aceras para que puedan transitar las personas con discapacidad. Continúa diciendo que no sabe si se va a cambiar este paso de peatones o no, ya que casi está terminada la obra, y la señal sigue ahí. Añade que los vecinos están descontentos con la pérdida de aparcamientos de aquella zona. A continuación pregunta si se piensa poner aceras en el nuevo tramo de calle que se va a reparar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que solamente se va a poner acera desde al Bar hasta la esquina de la Calle Setenil. Añade que la acera se va a ampliar, y que ocupará la zona donde actualmente hay una línea amarilla.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si en esa zona se pierden aparcamientos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no se pierden aparcamientos, porque actualmente hay una línea amarilla, y por lo tanto en ese lugar no se puede aparcar.

El Sr. Núñez Núñez dice que ve bien la actuación que se va a llevar a cabo en la Calle Vereda Ancha. Añade que todavía no se han comenzado las obras, pero piden que se tenga especial cautela con el sistema de regadío de los árboles. Dice que ya hubo bastantes problemas, y un gran desembolso económico en este sentido.

A continuación dice que en su momento pidieron un informe respecto al desplazamiento que está teniendo el muro de la Calle Vereda Ancha, y pregunta si el Equipo de Gobierno dispone de ese informe.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en su día contactó con el SAM-Olvera, y que se ha solicitado un estudio y una valoración económica, por si hiciera falta una actuación de emergencia. Añade que le han comunicado que no hay peligro en esta zona.

El Sr. Núñez Núñez dice que les gustaría disponer de ese estudio.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no hay peligro de desprendimiento del muro, pero que seguramente haya que actuar en el suelo, ya que está hecho de relleno.

El Sr. Núñez Núñez dice que están contentos, porque se va a actuar en la Calle Nueva. Añade que se trataba de una necesidad, y por ello el Grupo socialista trajo una propuesta en ese sentido. Continúa diciendo que están viendo cómo se está ejecutando, y con ello se va a terminar con muchos problemas de roedores y de humedades. Dice que la propuesta del vivero de empresas la trajo el Grupo socialista, junto con la propuesta de creación del Consejo local de Empleo en enero de 2012, y que ven cómo algunas de sus propuestas están viendo la luz. Añade que estas actuaciones, como la del acerado de la Calle Perú o el acerado de la Avda. Julián Besteiro se están realizando en una fecha cercana a las elecciones.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en ningún momento han dejado de hacer obras. Añade que el año pasado se presupuestaron más de 100.000 euros para Planes de empleo, y que este año han aumentado la partida en casi 40.000 euros. Dice que el Equipo de Gobierno pretende crear empleo, y que por ello se están realizando estas obras. Dice que están intentando cumplir con la normativa respecto a la eliminación de obstáculos en los acerados y el viario urbano. Añade que siempre menciona y tiene muy en cuenta el contenido de la AGENDA 21, ya que este es uno de los apartados que recoge el citado documento.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista también presentó una propuesta respecto a la eliminación de obstáculos en los edificios públicos y en los acerados. Añade que en su momento les facilitaron un informe, y que les dijeron que se les entregarían otro informe un poco más amplio.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se está intentando realizar todas las reparaciones necesarias. Añade que se está tardando porque hay muchas cosas que hacer en el pueblo. Dice que se trata de un pueblo grande, y que el Área de Servicios es compleja. Continúa diciendo que no hay tanto personal como para hacer las obras que se pretenden.

A continuación dice que han conseguido sacar adelante la propuesta del Grupo socialista sobre la nave para vivero de empresas. Añade que también se está arreglando la Calle Nueva, como pidió el Grupo socialista y como también le había pedido el propio Sr. Alcalde. Finalmente dice que se están atendiendo todas las peticiones que son posibles de realizar.

El Sr. Párraga Pérez dice que se va notando que se acercan las elecciones, pero que quiere romper una lanza en favor del Equipo de Gobierno. Continúa diciendo que todo no van a ser críticas, y que es cierto que éstas son obras que llevan programadas muchísimo tiempo, y que se ejecutan en base a un programa anual. Dice que todos tienen que congratularse de que haya tres administraciones que están colaborando para que estas obras sean una realidad. A continuación dice que entre todos se ha decidido cuáles son las obras que se van a acometer en base a este programa. Dice que no se debe hacer más política con este asunto, ya que son obras que se sacan adelante anualmente. Añade que todos los grupos deben congratularse, porque se van a atender sus peticiones y se van a solventar problemas que afectan a los vecinos.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista también se alegra de que se realicen estas obras. A continuación dice que la Avda. Ntra. Sra. de los Remedios, Calle Nueva y Vereda Ancha son tres sitios por los que discurren pasos de Semana Santa, y que por ello se deben agilizar los plazos lo máximo posible, para que las obras no interfieran demasiado en su vistosidad.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la obra en la Calle Vereda Ancha no va a afectar a las procesiones, porque se va a arreglar el acerado. Continúa diciendo, respecto a los árboles de la Calle Vereda Ancha, que en un principio se pusieron de una clase que no era la adecuada para este clima. Añade que los que hay actualmente ya han echado raíces.

El Sr. Camarero Castellano dice que uno de los técnicos que viene de Villamartín advirtió que los árboles que se pusieron en un principio no eran los adecuados para esta zona.

Sometidos a votación conjuntamente los dictámenes transcritos en los puntos 11 y 12, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, por parte de los miembros presentes.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2014 mediante el que se solicita la inclusión en el PROFEA 2014, proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, de la obra “CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN POLÍGONO INDUSTRIAL PARA USO COMO VIVERO DE EMPRESAS”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera, a 19 de junio de 2014.

Vista la Resolución de 28 de abril de 2014 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales para proyectos de interés general y social generadores de Empleo Estable.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Morales Vázquez, del SAM de Olvera, denominado "CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN POLÍGONO INDUSTRIAL PARA USO COMO VIVERO DE EMPRESAS" en Olvera (Cádiz).

Visto el requerimiento de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para subsanar la solicitud de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.3 del RD 939/1997, de 20 de junio.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia del Pleno, debido a la necesidad de cumplir con los plazos de presentación de la solicitud.*

Segundo.- *Solicitar la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2014 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social generadores de Empleo Estable-), la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN POLIGONO INDUSTRIAL PARA USO COMO VIVERO DE EMPRESAS" en Olvera (Cádiz).*

Tercero.- Aprobar la modificación del proyecto de la mencionada obra, para su adaptación a lo previsto en el art. 11.3 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, cuyo presupuesto modificado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (207.301,26 €), de los cuales CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (148.089,48 €) corresponden a mano de obra y CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.211,78 €) corresponden a materiales.

Cuarto.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.

Quinto.- Dar traslado del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIA GRAL., CERTIFICO;”

Se da por reproducido el debate del Punto anterior.

Sometidos a votación conjuntamente los dictámenes transcritos en los puntos 11 y 12, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, por parte de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Intervención Municipal en el Inicio y ejercicio de Actividades Económicas.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN.

Visto el Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que impone una modificación del Texto Refundido la Ordenanza Reguladora de la Intervención Municipal en el Inicio y Ejercicio de Actividades Económicas.

En virtud de lo prevenido en el art. 49 LRBRL, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Intervención Municipal en el inicio y ejercicio de actividades económicas (BOP Cádiz nº 28, de fecha 12 de febrero de 2013), que consta como ANEXO al presente acuerdo.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a un período de información pública de 30 días, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero.- El acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo, debiendo publicarse íntegramente su texto en el

Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70.2 LRBRL, haciendo indicación de los recursos que contra la ordenanza procedan.

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.

El Sr. Presidente dice que, aplicando normativa reciente de la Junta de Andalucía, en esta Ordenanza se extiende la posibilidad de presentar Declaración Responsable para el inicio de las actividades sometidas a trámite ambiental, siempre y cuando éste haya sido resuelto en sentido favorables. Añade que, una vez que se aplique esta norma, sólo quedarán fuera de la Declaración Responsable las licencias de actividad ocasional o extraordinaria.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre incorporación de las observaciones de las Consejerías de Medio Ambiente y Cultura al documento aprobado provisionalmente denominado “Modificación Puntual PGOU nº 19”, consistente en permitir las construcciones relativas a infraestructuras en la zona de protección del conjunto histórico, núcleo urbano y olivares.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN.

Visto el expediente de INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) Nº 19 DEL PGOU, NORMAS DEL S.N.U. DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 15 de septiembre de 2014, y sendos informes del SAM-Olvera de fecha 25 de julio de 2014, con ref. 14OL279MPETJ y 4 de septiembre de 2014, ref. 14OL434MPETJ.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Incorporar al documento aprobado provisionalmente denominado INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) Nº 19 DEL PGOU literalmente las observaciones contenidas en los informes emitidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 24/07/2014, y por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 13/05/2014.*

Segundo.- *Remitir el presente acuerdo, conjuntamente con el expediente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, en este caso, la CPOTU, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (art. 10.1.A.c) Ley 7/2002). Esta aprobación deberá producirse en el plazo máximo de 5 meses a contar desde el día siguiente al de la presentación en el Registro de la Consejería del correspondiente expediente.*

*En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.
EL ALCALDE.
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que esta modificación se hizo para permitir determinadas construcciones de infraestructuras eléctricas en S.N.U., zona de protección del Conjunto histórico. Añade que se aprobó provisionalmente en el Pleno, incorporando los informes previos de la Consejerías de Cultura y Medio Ambiente, pero que ambas Consejerías quieren que se incorporen literalmente las observaciones que realizaron a esta modificación. Finalmente dice que esta cuestión es la que se trae para aprobación por el Pleno.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si hay actualmente alguna línea tendida en el espacio sobre el que se está aprobando esta modificación puntual.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la línea que hay instalada por la carretera de bajada hacia la “Cueva Llana” fue la que originó que se realizara esta modificación.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si se puso primero esa línea y después se propuso esta modificación.

El Sr. Presidente dice que esta cuestión ya se debatió en el Pleno hace varios años. Añade que, a raíz de la construcción de estas infraestructuras, se ha promovido esta modificación puntual. Dice que es algo lógico, ya que no se puede impedir el desarrollo de estas infraestructuras que para el pueblo son vitales.

El Sr. Núñez Núñez dice que las infraestructuras se estaban construyendo de forma ilegal. A continuación pregunta si desde el Ayuntamiento se otorgó licencia para ello.

El Sr. Presidente dice que no recuerda qué decían los informes en su momento. Añade que no se atreve a dar más datos sin consultarlos previamente.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no se otorgó licencia, pero que no se detuvo la actuación, porque se trataba de una obra de emergencia de la red eléctrica que beneficiaba a la población. Añade que es razonable permitir la construcción de infraestructuras que beneficien a la población. Finalmente dice que por estos motivos se está aprobando esta modificación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del resumen ejecutivo de la Modificación Puntual de Ordenación Estructural UE-19 y UE-31, en su fase de aprobación provisional.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN.

Visto el expediente de INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) DEL PGOU PARA MODIFICACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL UE 19 Y UE 31.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 15 de septiembre de 2014.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar provisionalmente el Resumen Ejecutivo correspondiente a la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) DEL PGOU PARA MODIFICACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL UE 19 Y UE 31, para que se acumule al correspondiente expediente de modificación puntual del PGOU.*

Segundo.- *Remitir el presente acuerdo, conjuntamente con el expediente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, en este caso, la CPOTU, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (art. 10.1.A.c) Ley 7/2002). Esta aprobación deberá producirse en el plazo máximo de 5 meses a contar desde el día siguiente al de la presentación en el Registro de la Consejería del correspondiente expediente.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que se está hablando de dos modificaciones que se aprobaron en su momento. Añade que una afecta al “Molino de Las Pilas” y la otra a la trasera de la Calle Albéniz. Continúa diciendo que éste es un caso similar al anterior, ya que ha sido devuelto desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, requiriéndose un resumen ejecutivo que debería acompañar a esta modificación. Finalmente dice que el resumen ya está hecho, y que por ello se somete a la aprobación del Pleno.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de los Caminos Rurales del Municipio de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN.

Visto el borrador de Ordenanza Reguladora de los Caminos rurales del municipio de Olvera, destinada a determinar el régimen jurídico de los caminos de titularidad municipal.

En virtud de lo prevenido en el art. 49 LRBRL, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de los Caminos rurales del municipio de Olvera, que consta como ANEXO.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a un periodo de información pública de 30 días, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.*

Tercero.- *El acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo, debiendo publicarse íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70.2 LRBRL, haciendo indicación de los recursos que contra la ordenanza procedan.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Holgado Ramírez dice que por fin ha salido a la luz esta Ordenanza. Continúa diciendo que tienen muchos problemas con el tema de los carriles, ya que la orografía del término municipal es muy accidentada. Añade que el Ayuntamiento invierte bastante dinero todos los años en la reparación de carriles. Dice que también cabe destacar que parte de los usuarios contribuyen a la reparación de estos carriles.

A continuación dice que con esta Ordenanza todos se van a ver obligados a respetar los carriles. Dice que hay una serie de obligaciones que deberán cumplir los propietarios de fincas colindantes a los carriles, como pueden ser la limpieza de las cunetas, o evitar que los árboles ocupen los carriles. Continúa diciendo que una de las cuestiones más importantes es la relacionada con el paso de vehículos pesados, o tractores con ruedas de cadena, ya que en la mayoría de ocasiones son los que estropean los carriles. Finalmente dice que la aprobación de esta Ordenanza es algo positivo, y que contribuirá al mantenimiento de los carriles en el futuro.

El Sr. Párraga Pérez dice que quiere felicitar al Sr. Concejal y al equipo que haya trabajado con él en la confección de esta Ordenanza. Dice que las sanciones que se prevén en esta Ordenanza ascienden a una cierta cuantía económica, y que hay una serie de limitaciones a la hora de transitar por los caminos. Añade que por este motivo se debe dar bastante publicidad durante las épocas que se vaya a limitar el tránsito por estos caminos. Dice que todo ello debe servir para que los propietarios de vehículos pesados no se sorprendan en caso de ser sancionados.

El Sr. Medina Pérez dice que el Grupo socialista se va a abstener en la votación, ya que piensan que se está regulando excesivamente la actividad de los vecinos. Añade que uno de los motivos que les llevan a abstenerse es que puede pasar como en el caso de las deposiciones de los perros, que suponía una infracción que conllevaba sanción, pero a la hora de imponerla el Equipo de Gobierno se retracta. Dice que también existe un Reglamento que prohíbe poner carteles en las farolas, pero que “se hace la vista gorda”. A continuación pregunta de qué sirve tener reglamentos. Continúa diciendo que seguramente haya una orden o una ley de índole superior que regule las sanciones por el uso de los carriles o por el uso de una calle. Dice que no hay reglamentos para circular por una calle. Concluye que se están excediendo con la reglamentación.

El Sr. Holgado Ramírez dice que sí existe un Reglamento para circular por las calles de Olvera.

El Sr. Medina Pérez dice que existe una legislación, pero que “se la saltan a la torera”. Continúa diciendo que no sirve de nada tener una legislación, cuando todos los olvereños ven que se colocan carteles en los contenedores o en las farolas. Añade que habrá un responsable de que se cuelguen esos carteles, pero que no se imponen sanciones. Continúa diciendo que se está legislando demasiado, cuando realmente todo lo que se prevé en esta Ordenanza tiene su sanción. Finalmente pregunta si tras la aprobación de esta Ordenanza se va a sancionar a las personas que incumplan la misma.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en la Ordenanza se recoge un abanico de sanciones bastante amplio.

El Sr. Medina Pérez dice que en la Ordenanza de convivencia que regula la colocación de carteles ocurre lo mismo. Pregunta cuántas sanciones se han impuesto al respecto.

El Sr. Presidente dice que, al margen de la potestad sancionadora, se establece un marco de convivencia y unos criterios a seguir. Añade que sólo por estas cuestiones la aprobación de la Ordenanza es útil.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha hablado de un periodo de tiempo en los que vehículos de un determinado tonelaje no van a poder pasar por los carriles. A continuación pregunta qué hará una persona que tenga una explotación de cochinos y tenga que pasar con un camión para llevar pienso o sacar animales.

El Sr. Holgado Ramírez dice que normalmente las grandes explotaciones tienen su acceso a través de carriles que son de la Junta de Andalucía. Añade que es el Ayuntamiento el que arregla estos carriles.

El Sr. Núñez Núñez dice que la Junta de Andalucía también colabora en la reparación de estos carriles.

El Sr. Holgado Ramírez dice que colabora más bien poco.

El Sr. Presidente dice que el Reglamento recoge la posibilidad de pedir una autorización especial.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hay pocos vehículos que se excedan del peso que se recoge en la Ordenanza. Añade que los caminos no tienen la suficiente anchura para que transiten camiones de gran tonelaje. A continuación dice que todos los reglamentos recogen un mínimo y un máximo de sanciones, y que en pocas ocasiones se sanciona con el máximo.

El Sr. Medina Pérez pregunta si para con respecto a los carteles se ha impuesto alguna vez una sanción.

El Sr. Mulero Calderón dice que existe una sanción por la colocación de carteles.

El Sr. Presidente dice que si no hubiera una Ordenanza no se podría actuar, ni siquiera en un caso extremo.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si esa sanción sentará precedentes para cualquiera que coloque un cartel en un sitio indebido.

El Sr. Mulero Calderón dice que en varias ocasiones se ha llamado a las empresas anunciadoras para que retiren los carteles, y que han hecho caso. Añade que en este último caso la empresa ha estado “echando balones fuera”, y que por ello se les ha sancionado.

El Sr. Núñez Núñez dice que más de uno se tendría que dar vueltas por las marquesinas de Olvera, para quitar carteles.

El Sr. Holgado Ramírez dice que si no existen las ordenanzas, no se pueden aplicar. Añade que los partidos políticos llevan unos programas grandísimos, y que nunca los cumplen.

El Sr. Núñez Núñez dice que los que deberían “pecar de civismo” son los concejales. Añade que hay grupos de personas cercanas a los concejales que pegan carteles.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete Concejales (5 IU-LV-CA y 2 PP); no se producen votos en contra; se producen cinco abstenciones (5 PSOE-A). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para la inclusión de las obras de pavimentación en la Calle Azorín en el PROFEA 2015-2016 o Planes Provinciales 2015.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Atendiendo a la petición de los vecinos de la Calle Azorín, habiendo girado visita a esta vía pública y comprobado el mal estado en que se halla su pavimentación, las quejas de algunos que manifiestan la presencia de humedades en sus casas debido seguramente a las filtraciones producidas en la red del alcantarillado, desde el Partido Popular traemos a Pleno la siguiente **PROPUESTA:***

Que por parte del pleno de esta Corporación se acuerde incluir para las obras del PROFEA 2015-2016, para las obras de Planes Provinciales 2015, o bien, para las actuaciones que se puedan desarrollar con cargo a los presupuestos municipales la actuación necesaria que de respuesta a la demanda planteada por los vecinos de la Calle Azorín.

Olvera 18 de septiembre de 2014.”

El Sr. Villalba Sánchez dice que ésta es una demanda que el Grupo popular ha recogido de los vecinos de la Calle Azorín. Añade que, debido al mal estado en que se encuentra esa calle, y tras varias reuniones de los vecinos con el Equipo de Gobierno han traído esta propuesta, para que se incluya la reparación de la misma en el PROFEA o Planes Provinciales del año que viene.

El Sr. Núñez Núñez dice que al terminar la Comisión visitó esta calle para ver el estado en el que se encontraba. Añade que es cierto que a esta calle le hace falta un arreglo, y que por ello están a favor de la propuesta. Continúa diciendo que en la Avenida Julián Besteiro a la altura de la Calle Azorín hay un paso de peatones que no tiene hecho el rebaje en la acera. Dice que hace unos días se tuvo que parar con el coche, porque había un anciano que no podía subir con un andador.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya habían previsto hacer el rebaje en esta acera, al igual que se pretende hacer en la Calle Sepúlveda.

El Sr. Núñez Núñez dice que están de acuerdo con la propuesta que se plantea.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la propuesta no tiene nada que ver con lo que se está debatiendo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya habían previsto realizar la reparación de la Calle Azorín para este año. Añade que desde Aguas Sierra de Cádiz le habían pedido que se reparara, porque las tuberías son de fibrocemento, y se rompe a menudo.

El Sr. Medina Pérez dice que esta calle está más dañada que muchas de las que se han reparado antes.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para que se realicen diversos arreglos en el Colegio Público San José de Calasanz.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA AL ARREGLO DE LAS DEFICIENCIAS PRESENTES EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE CALASANZ.

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Habida cuenta de que la Junta de Andalucía ha cumplido con su compromiso de adecentamiento y arreglo de las instalaciones del Colegio Público San José de Calasanz.

Atendiendo a que la responsabilidad de mantenimiento de los colegios públicos corre por cuenta del Ayuntamiento pertinente:

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero: Arreglo de los servicios de la primera y tercera planta del Colegio Público San José de Calasanz.

Segundo: Arreglo del vallado del Colegio Público San José de Calasanz.

Tercero: Pintado de los aledaños (graderío) y de las instalaciones deportivas y de recreo, así como la transformación de la pista superior de un parque infantil para los alumnos de menor edad del citado colegio.

*Olvera, a 18 de septiembre de 2014.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo: Ramón Núñez Núñez.”*

El Sr. Medina Pérez dice que les alegra mucho traer esta moción en el Pleno de septiembre. Añade que el compromiso de la Junta de Andalucía fue el de terminar las obras durante el verano, y que así ha sido, por lo que todos deben congratularse de ello. Dice que esta moción se trajo en enero de 2014, y que se dejó encima de la Mesa, ya que era inminente la actuación en el Colegio Calasanz. Continúa diciendo que en aquel momento se pensó que, hasta que no terminara la obra, no traerían de nuevo esta propuesta. Añade que la obra está concluida, y que el curso ha comenzado con normalidad en el Colegio, y que por ello es el momento de volver a traer esta moción. Dice que el Ayuntamiento se ocupa bastante bien del mantenimiento de los colegios, pero que aquí se le pide un poco más, y que por ello exigen que se realice este esfuerzo.

A continuación dice que el vallado ha quedado deteriorado a raíz de las obras, y que en las pistas no se actúa desde hace muchos años. Continúa diciendo que es uno de los dos colegios de primaria emblemáticos en el pueblo, y que por ello ven oportuno que se realicen estas actuaciones.

El Grupo popular dice que es justo reconocer que las obras se han realizado en los plazos correspondientes. Añade que en la reunión que mantuvieron con la Delegada de Educación se estuvo barajando otra opción, en caso de que las obras no estuvieran terminadas en su momento. Dice que cuando las cosas se hacen bien hay que reconocerlo, sea la Administración que sea.

A continuación dice que también quieren pedir un estudio, para que el resto de los centros educativos de Olvera no se queden atrás, y se realicen las actuaciones necesarias.

El Sr. Medina Pérez dice que la Sra. Concejala Delegada de Educación dispondrá de un informe que los distintos centros educativos realizan a principios de curso, respecto a este asunto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se alegra de que se reconozca el gran esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento respecto al mantenimiento de los colegios. Continúa diciendo que se atiende equitativamente a todos los colegios. Añade que hay algunos centros que son más nuevos, y necesitan menos mantenimiento que otros.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que en el Consejo Escolar de final de curso los centros presentan sus necesidades, de cara al siguiente curso académico. Añade que siempre traslada estas necesidades al Concejal de Servicios, que las atiende siempre, en la medida de las posibilidades.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no han podido pintar las gradas del colegio Calasanz porque les impidieron entrar al Centro, debido a las obras.

El Sr. Medina Pérez dice que es un sinsentido pintar durante las obras.

El Sr. Núñez Núñez dice que es algo lógico.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el tiempo idóneo para pintar las gradas es en verano, pero que debido a las obras este año no han podido hacerlo.

El Sr. Medina Pérez dice que las obras han terminado en septiembre, y no en noviembre.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se alegra mucho, y que hay que agradecerle a la Junta que haya realizado este esfuerzo.

El Sr. Medina Pérez dice que esta propuesta es una demanda de los padres, y que por ello se trajo en enero.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Ayuntamiento ha pintado todo el interior del Colegio. Añade que este año harán un esfuerzo, para reparar los servicios de la planta superior. Dice que para el resto se debería conseguir que se realizara una obra desde la Consejería.

El Sr. Medina Pérez dice que los 38.000 euros de la plaza de Policía se pueden destinar a esta obra, mediante una modificación presupuestaria.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hace dos años se arregló la explanada, se cambiaron todas las puertas y se cambiaron muchas ventanas.

El Sr. Núñez Núñez dice que se acerca el final de año, y que las estimaciones de superávit están a la vista. Añade que después se encuentran con el problema de no saber qué hacer con el superávit, porque lo impiden otras administraciones. Continúa diciendo que están a tiempo de hacer modificaciones presupuestarias para atender lo que hace falta, y que no sobre tanto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que con el superávit no se pueden financiar modificaciones presupuestarias.

El Sr. Núñez Núñez dice que aún no hay superávit, pero sí una estimación del mismo. Añade que ahora es el momento de hacer las modificaciones que correspondan.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que los 38.000 euros del agente de Policía local se pueden destinar a esta cuestión.

El Sr. Villalba Sánchez dice que antes han aprobado que se cubra esa plaza de Policía local. Añade que hay que elegir entre una de las dos cuestiones.

El Sr. Medina Pérez dice que, en el caso que no se destine al Policía ese dinero, se pueden dedicar a las reparaciones en el colegio.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la valla ya ha sido reparada por una empresa local. Continúa diciendo que la reparación de las pistas es bastante costosa, y que no sabe de dónde pueden sacar dinero para ello.

El Sr. Medina Pérez dice que no se está hablando de levantar las pistas.

El Sr. Núñez Núñez dice que es necesario pintar las pistas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no hay inconveniente en pintar las pistas. Añade que para el tema de los servicios, el Sr. Alcalde tiene la última palabra.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento tiene una obligación de mantenimiento, y que es la Consejería de Educación la que debe acometer las grandes obras. Dice que hay actuaciones en las que está claro a quién le corresponde la competencia.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay que tener en cuenta que en Olvera se han invertido casi 900.000 con el Plan OLA, y que se han realizado tres actuaciones. Añade que en el resto de pueblos tan sólo se ha hecho una actuación.

El Sr. Párraga Pérez dice que estas actuaciones eran necesarias.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no debe haber inconveniente en solicitar actuaciones a otras administraciones, aunque ya hayan colaborado previamente.

El Sr. Medina Pérez dice que, con el remanente de todos los años, se puede hacer un esfuerzo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que sí se hace ese esfuerzo.

El Sr. Presidente dice que, con una frecuencia de uno o dos meses, se reciben cartas de los directores de los colegios, pidiendo un montón de cosas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista sobre suministro de agua al Poblado de Zaframagón.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL POBLADO DE ZAFRAMAGÓN

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la necesidad más que manifiesta del suministro de agua potable para el poblado de Zaframagón y atendiendo a la existencia de las infraestructuras necesarias para que se lleve a cabo dicho suministro, el Grupo Municipal Socialista de Olvera pedimos:

MOCIÓN:

Primero y único: *Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible se dé el suministro de agua potable al poblado de Zaframagón, y acabar con la situación de carencia del citado suministro por el que atraviesan los vecinos olvereños del poblado de Zaframagón.*

Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.”

El Sr. Núñez Núñez dice que todo el mundo conoce el estado en el que se encuentra el poblado de Zaframagón. Añade que han visto muchos avances en este sentido pero los vecinos salen sin agua. Continúa diciendo que esta es una preocupación que le trasladan a diario y esta preocupación hay que atajarla de la mejor manera posible. Añade que todos los grupos se han esforzado con esta cuestión y desde el 2009 se están viendo movimientos. Dice que en ese año se llevó a cabo el programa CULTURCAD mediante el que se construyeron los acerados, el alcantarillado y se dejaron las acometidas instaladas a falta de los contadores. A continuación dice que el Grupo Socialista ha presentado distintos ruegos, mociones y peticiones, y tanto el Grupo Popular como el Equipo de Gobierno también han insistido mucho en este sentido. Dice que los vecinos siguen sin ese suministro y muchos de ellos dicen que no saben lo que hacer.

El Sr. Núñez Núñez, como ponente, realiza la siguiente enmienda al dictamen:

“Primero: *Que desde el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, se pongan a disposición de los vecinos del poblado de Zaframagón, los medios técnicos de este Ayuntamiento para ayudar a los vecinos en estos trámites.*

Segundo: *Que se les comuniquen por escrito la disponibilidad de estos medios a los vecinos del poblado de Zaframagón para que puedan iniciar la posible regularización de sus viviendas y con ello el suministro de agua.*

Tercero: *Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible se dé el suministro de agua potable al poblado de Zaframagón, y acabar con la situación de carencia del citado suministro por el que atraviesan los vecinos olvereños del poblado de Zaframagón.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que hay que poner “otra ascua más a la candela”. Añade que hay que hacer todo el esfuerzo posible para que los vecinos a los que se les pueda regularizar la vivienda, tengan la posibilidad de acceder al suministro de agua. Continúa diciendo que los esfuerzos comienzan por poner los medios técnicos posibles a disposición de los vecinos, comunicándoles que disponen de estos medios y haciendo los plazos lo más breves posible.

A continuación dice que esta moción la están presentado de la manera más somera y pausada posible, y sin llegar a ningún tipo de quebranto. Añade que quieren llegar a un acuerdo en este sentido, para que los vecinos vean dónde pueden acudir. Dice que hay muchos vecinos que no saben lo que tienen que hacer. Finalmente dice que si es necesario, se deberá coger a los vecinos de la mano, ya que no se puede consentir que pasen un verano como éste, sin agua.

El Sr. Presidente dice que necesita una aclaración respecto a la propuesta, ya que no sabe qué quiere decir el Grupo socialista cuando piden que se pongan los medios técnicos a disposición de los vecinos.

El Sr. Núñez Núñez dice que se les debe explicar a los vecinos la documentación que deben presentar las veces que sean necesarias.

El Sr. Presidente dice que eso ya se ha hecho.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Ayuntamiento debe hacer esa labor técnica, si es posible, para solventar la situación de los vecinos.

El Sr. Presidente dice que sigue sin entenderlo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Sr. Alcalde les había dicho que sólo dos personas habían presentado la documentación. Añade que hay personas que carecen de los medios técnicos, del conocimiento, y de los medios económicos para pagarle a un técnico. Continúa diciendo que en ese lugar se ha realizado una gran inversión, y que con un poco más se puede asesorar a estas personas, para que lleguen a finalizar la tramitación de la documentación. Dice que hay personas que no tienen los medios económicos para contratar a un técnico, ni los conocimientos para iniciar el trámite del tema. Añade que ya se ha realizado una inversión, y que se le debería dar el máximo provecho de la misma a todo el mundo. A continuación dice que se debe asesorar técnicamente a algunas personas, e incluso ayudarlas económicamente, en la parte que les corresponda. Continúa diciendo que se han preocupado de averiguar por qué sólo hay dos solicitudes presentadas, y que se intuye que hay vecinos que no tienen conocimientos, y otros que no tienen los medios. Finalmente dice que en ese lugar hay un edificio del Ayuntamiento, por lo que no debe haber ningún inconveniente para que un técnico se traslade allí durante un día.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se nota que están en campaña electoral. Continúa diciendo que esta propuesta ya ha venido al Pleno un montón de veces, y que ha explicado por activa y por pasiva el procedimiento a seguir. Añade que es posible que los vecinos de Zaframagón no se enteren del procedimiento, pero que los sres. concejales tampoco se enteran, y que es algo lamentable.

A continuación dice que se han reunido dos veces con los usuarios en el Ayuntamiento, y que en una de tales ocasiones fueron convocados por el Sr. Menacho Villalba. Añade que en tal ocasión vinieron sin avisar.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en esa ocasión no vinieron todos los vecinos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no contó las personas que asistieron. Añade que le pareció una barbaridad que estas personas se presentaran, sin el beneplácito del Sr. Alcalde.

El Sr. Núñez Núñez dice que él estaba en el Ayuntamiento, y que le preguntó al Sr. Alcalde si podía recibir a los vecinos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el procedimiento le pareció regular.

El Sr. Medina Pérez dice que pueden hacer un reglamento para eso.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no hace falta un reglamento, sino ética y buenos modos. Continúa diciendo que, en otras ocasiones, se ha convocado a las familias mediante una carta. Añade que, con ayuda de los técnicos, se les ha explicado qué tienen que hacer. Dice que los vecinos se han puesto en contacto con un técnico competente, para que les haga el estudio de las viviendas, pero que no sabe si los propietarios de inmuebles disponen de medios para pagarle o no.

El Sr. Medina Pérez pregunta al Sr. Holgado si los técnicos que asistieron a la reunión eran municipales.

El Sr. Holgado Ramírez responde que asistieron los técnicos municipales y del SAM-Olvera, y que les explicaron a los vecinos lo que tienen que hacer. Añade que también les dijeron a los vecinos qué viviendas tenían la posibilidad de regularizarse para obtener el agua y la luz. Dice que también hay viviendas que, con algunas modificaciones, se podrían regularizar también.

A continuación dice que habla constantemente con el técnico que está atendiendo a los vecinos, pero que el mismo requiere su tiempo para realizar los informes. Dice que los vecinos tenían la posibilidad de dirigirse a varios técnicos, y no sólo a uno. Añade que en el momento en que este técnico presente los informes, y sean informados favorablemente por el SAM-Olvera, no tendrá inconveniente en firmar la resolución que sea precisa para que las viviendas que estén en condiciones obtengan el suministro de agua. Dice que no va a darle agua a nadie que no tenga la documentación en regla. Añade que si el resto del Pleno quiere aprobar eso lo puede hacer, pero que él votará en contra.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que sólo están pidiendo que se ayude a aquellas personas que no tienen medios económicos, o conocimiento sobre el tema.

El Sr. Presidente pregunta si algunas de estas personas carecen de medios económicos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que sí hay personas que no tienen medios económicos.

El Sr. Presidente dice que no hay nada que discutir sobre la asistencia técnica, ya que los técnicos del Ayuntamiento están a disposición de los vecinos. Añade que no les pueden hacer los proyectos desde el Ayuntamiento, al igual que no se le hacen a nadie. Continúa diciendo que existen cauces para que la gente con necesidades pueda pedir ayudas económicas, pero que no ve que se dé el caso en Zaframagón.

El Sr. Villalba Sánchez dice que sí existen estas situaciones.

El Sr. Presidente dice que en el pueblo hay gente que no tiene ni para comer. Añade que no está a favor de dar una ayuda económica para que estos vecinos realicen los proyectos técnicos, ya que no le parece justo. Dice que esto lo podría solicitar cualquier persona que pida una licencia de obras y alegue una dificultad económica. Añade que otra cuestión sería que propusieran una modificación de las tasas, con un baremo justo que se aplique a todo el mundo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se trataría de un agravio comparativo. Añade que ha explicado este tema muchas veces, pero que los sres. concejales no se enteran. Dice que tiene muchas ganas de solucionar este problema. Añade que él sabe lo que es vivir sin agua, y que no pretende que estas personas vivan lo mismo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay seis expedientes abiertos sobre viviendas de Zaframagón, y que cree que muchos de ellos se pueden arreglar hablando con los vecinos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que tan sólo hay dos expedientes en este momento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay otras viviendas que han hecho reforma, y que en este momento no se podrán regularizar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que si los vecinos hacen las modificaciones oportunas, tendrán acceso al suministro de agua. Añade que el técnico es el que determina si las actuaciones que realizan los vecinos son correctas o no. Dice que tienen que esperar el informe de un técnico y el informe favorable del SAM-Olvera. Añade que cuando disponga de este informe favorable del SAM-Olvera firmará gustosamente para que estas familias dispongan de enganche de agua.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no está pidiendo que se prevarique, ni ninguna cuestión similar. Añade que está pidiendo que esta cuestión se solucione de la mejor manera posible, de una vez por todas. Continúa diciendo que después de la Comisión se ha observado que hay personas que no van a poder acceder al suministro de agua, por falta de medios económicos. Dice que estas personas disponen de las vías para solicitar ayudas económicas, pero que considera más sencillo que un técnico del Ayuntamiento se traslade allí, para asesorar a estas familias. A continuación dice que también se debe ayudar económicamente a las personas que lo necesiten. Añade que se ha gastado mucho dinero en la infraestructura, y que habría que dar un paso más, para que las mismas sean de provecho para todo el mundo. Finalmente dice que no está pidiendo que el Sr. Holgado Ramírez firme nada que no tenga que firmar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que desde el Área de Urbanismo han recibido a los propietarios y que se les ha dicho lo que tienen que hacer. Añade que se han reunido en el Ayuntamiento dos veces, para explicarles el trámite a los vecinos, y que los mismos han buscado a un técnico competente. Dice que ninguno de los vecinos ha ido al Ayuntamiento para decir que no tiene dinero para esta cuestión.

El Sr. Villalba Sánchez dice que estos vecinos tampoco han venido a la reunión.

El Sr. Medina Pérez pregunta en qué situación están los informes que se han entregado ya.

El Sr. Holgado Ramírez dice que aún no se ha entregado ninguno en el SAM-Olvera. Dice que una vez allí tienen que informar desde este servicio.

El Sr. Medina Pérez dice que una de las formas de prestar ayuda técnica es requiriéndole al SAM realice la tramitación lo más rápido posible.

El Sr. Núñez Núñez dice que hace poco se ha aprobado un incremento de la aplicación de ayuda social, y cree que este tema puede tener cabida en la citada aplicación. Continúa diciendo que se está hablando de un bien de primera necesidad, y que si hay personas que de verdad acreditan que no pueden sufragar ese gasto, se debería tener en cuenta.

El Sr. Presidente dice que hay un cauce para ello.

El Sr. Núñez Núñez dice que hace un momento les ha preguntado si se ha hecho alguna línea eléctrica respecto a la modificación puntual que se estaba aprobando, y han contestado que sí.

Añade que se dejó hacer por el bienestar del pueblo. Dice que los vecinos de Zaframagón no son menos. Continúa diciendo que no pide al Equipo de Gobierno que cometa una ilegalidad. Añade que la petición que realiza el Grupo socialista es muy simple, y que además aceptan la petición que el Sr. Villalba Sánchez pone sobre la Mesa. Dice que se debe estudiar cada caso, y hablar sobre el mismo. Añade que si hay personas que no tienen medios económicos, se debería colaborar para sufragar los gastos a través de los medios ya citados.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no hace falta que lo repita, ya que lo ha dicho el Sr. Villalba Sánchez.

El Sr. Núñez Núñez dice que tiene que decir si acepta o no la propuesta que realiza el Sr. Villalba Sánchez sobre la moción del Grupo socialista. Continúa diciendo que hay viviendas que se han acogido al Plan de rehabilitación de viviendas de la Junta de Andalucía, y han realizado la respectiva obra con licencia. Pregunta qué documentación hay que pedirle a estas viviendas, si disponen de estas licencias.

El Sr. Presidente dice que se están mezclando cosas distintas.

El Sr. Núñez Núñez dice que no se está mezclando nada. Añade que hay viviendas que se han rehabilitado con una subvención de la Junta de Andalucía, y que es evidente que no se le va a conceder una subvención a algo que es ilegal.

El Sr. Presidente dice que si no tienen derecho al suministro de agua, es indiferente que estén rehabilitadas o no.

El Sr. Núñez Núñez dice que, después del Decreto que se ha aprobado, se está intentando regularizar las viviendas. A continuación pregunta qué documentación hay que pedirle a una vivienda que se ha acogido a una subvención de la Junta de Andalucía. Añade que para esas obras se pediría la correspondiente licencia.

El Sr. Presidente dice que habría que consultar el expediente, para saber que clase de licencia se pidió.

El Sr. Núñez Núñez dice que le gustaría que le trasladasen esa información.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se está llegando a una situación en este debate que ronda el esperpento.

El Sr. Núñez Núñez dice que no es esperpento pedir el suministro de agua para una persona.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no le gustan estas formas. Añade que él es más partidario que el Sr. Núñez Núñez de que la gente tenga suministro de agua. Dice que está viviendo diariamente los ruegos que le realizan, y que es una personas humana, que tiene sensibilidad.

El Sr. Núñez Núñez dice que no lo pone en duda.

El Sr. Presidente dice que el actual Equipo de Gobierno es el que ha puesto en marcha este asunto, y que el Grupo socialista no ha sido capaz de hacerlo en veinte años de gobierno. Añade que el interés del Equipo de Gobierno por arreglar este asunto no se puede poner en duda, y que no tienen por qué defenderse. Continúa diciendo que se sienten orgullosos de poner los mecanismos en

marcha para que llegue el agua a Zaframagón. Dice que el ejemplo de la distribuidora eléctrica que ha mencionado el Sr. Núñez Núñez se puso en marcha hace cuatro años, e igualmente no se ha podido arreglar. Añade que también hay interés en solucionar este asunto.

El Sr. Núñez Núñez dice que la línea eléctrica sí está puesta.

El Sr. Presidente dice que no debe haber duda de que el Equipo de Gobierno está intentando solucionar el tema. A continuación pregunta cuál es la propuesta que se presenta.

El Sr. Núñez Núñez dice que la propuesta quedaría de la siguiente forma, añadiendo la propuesta que ha realizado el Sr. Villalba Sánchez:

“Primero: Que desde el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, se pongan a disposición de los vecinos del poblado de Zaframagón, los medios técnicos de este Ayuntamiento para ayudar a los vecinos en estos trámites, además de medios económicos a quienes así lo acrediten.

Segundo: Que se les comunique por escrito la disponibilidad de estos medios a los vecinos del poblado de Zaframagón para que puedan iniciar la posible regularización de sus viviendas y con ello el suministro de agua.

Tercero: Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible se dé el suministro de agua potable al poblado de Zaframagón, y acabar con la situación de carencia del citado suministro por el que atraviesan los vecinos olvereños del poblado de Zaframagón.”

El Sr. Villalba Sánchez dice que está de acuerdo con que se solucione el tema de la mejor manera posible. Añade que sigue insistiendo en que se atienda a las personas que no han venido a las reuniones. Dice que no debe existir inconveniente en asistir un día a Zaframagón para atender a los mismos. Continúa diciendo que los expedientes que se puedan “regularizar hablando, se deberían retirar”. Pregunta si todos los expedientes son sancionadores.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hay viviendas que están derruidas totalmente, y otras que se pueden habitar. Añade que éstas últimas son las que están pendientes de estudio por parte del técnico. Dice que en este caso están siete viviendas aproximadamente. Añade que también hay naves a las que se les podría otorgar el suministro de agua. A continuación dice que sólo hay dos viviendas a las que no se les puede dar agua por el momento. Dice que las viviendas que no tienen expediente abierto tienen que acreditar que están en condiciones de habitabilidad para obtener el agua. Añade que hay que esperar el informe del técnico competente que está haciendo el trabajo. Finalmente dice que al Ayuntamiento no ha acudido nadie diciendo que tiene necesidades económicas.

El Sr. Presidente dice que no pueden votar a favor de esta propuesta, tal y como está planteada. Dice que es evidente que no van a votar en contra de que se ponga el agua en Zaframagón. A continuación pide al Grupo socialista que deje el asunto sobre la Mesa. Añade que la propuesta que realiza el Grupo socialista y el Equipo de Gobierno no puede tomar una decisión precipitada.

El Sr. Medina Pérez dice que se está pidiendo que se faciliten medios técnicos.

El Sr. Presidente dice que se está pidiendo que se faciliten medios técnicos y que se den ayudas económicas. Añade que en este momento no pueden tomar esta decisión.

El Sr. Medina Pérez dice que simplemente se pide que se estudie esa posibilidad.

El Sr. Villalba Sánchez dice que existe la partida de acción social.

El Sr. Presidente dice que la partida de acción social está abierta a cualquier solicitud.

El Sr. Núñez Núñez dice que se pide la ayuda social para las personas que acrediten que la necesitan.

El Sr. Presidente dice que existe una ayuda de acción social para personas con necesidad, y que vincular una ayuda técnica para que se acceda al suministro del agua es algo muy delicado. Dice que no se debe abrir esta vía, si no se trata de casos muy especiales. Añade que sobre este asunto no van a adoptar una postura en este momento.

El Sr. Holgado Ramírez dice que visita frecuentemente el poblado de Zaframagón, y que allí apenas viven tres familias. Añade que hay muchas casas que están derruidas, y otras personas que han comprado las casas para recreo. Dice que estas personas seguramente tendrán dinero para pagar el acceso al suministro de agua.

El Sr. Villalba Sánchez dice que los casos de los que se está hablando no son el de las personas que tienen una casa de recreo.

El Sr. Presidente dice que las personas que lo necesiten pueden venir al Ayuntamiento.

El Sr. Holgado Ramírez dice que las casas que están bien pueden acceder al suministro de agua, pero que las que están caídas no lo quieren para nada.

El Sr. Villalba Sánchez dice que las casas que están caídas no se han rehabilitado porque no se les permite.

El Sr. Presidente dice que se van a abstener si la propuesta se mantiene como está.

El Sr. Medina Pérez dice que hay vecinos que no saben que hay una partida de ayuda social.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a apoyar la moción ya que el deseo de todos es que se resuelva este asunto. Dice que realmente están afectadas tres familias.

Finalmente el Sr. Núñez Núñez da lectura a la propuesta enmendada.

“Primero: Que desde el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, se pongan a disposición de los vecinos del poblado de Zaframagón, los medios técnicos de este Ayuntamiento para ayudar a los vecinos en estos trámites, además de medios económicos a quienes así lo acrediten.

Segundo: Que se les comunique por escrito la disponibilidad de estos medios a los vecinos del poblado de Zaframagón para que puedan iniciar la posible regularización de sus viviendas.

Tercero: Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible se dé el suministro de agua potable al poblado de Zaframagón, y acabar con la situación de carencia del citado suministro por el que atraviesan los vecinos olvereños del poblado de Zaframagón.”

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo siete concejales (5 PSOE-A y 2 PP); no se producen votos en contra; se producen cinco abstenciones (5 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Cuenta General Ejercicio 2013.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Visto el Informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2013.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2013 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 4 de julio de 2014 y que, una vez publicada en el BOP de Cádiz núm. 135, de 17 de julio del mismo año, han transcurrido 15 días de exposición pública durante los cuales y 8 más no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

Por todo lo anterior, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2013, una vez emitido dictamen inicial y transcurrido el plazo previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Segundo.- *Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas a través de la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014

EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que se habla de la Cuenta General del año 2013. Añade que se ha cumplido con el trámite que dicta la Ley, y que tras la aprobación por el Pleno se ha publicado en el BOP. Finalmente dice que se han pasado todos los plazos sin que haya reclamaciones sobre esta Cuenta, y que se somete ahora a aprobación definitiva.

El Sr. Núñez Núñez pregunta a la Sra. Secretaria porqué no se dictaminó este asunto en las comisiones.

La Sra. Secretaria dice que este asunto tiene un procedimiento que se sale de la tónica habitual. Añade que se eleva a Comisión Informativa, que después se somete a información pública y por último se eleva al Pleno. Finalmente dice que el asunto se dictaminó en la CIP, pero no en la última sesión.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo diez Concejales (5 IU-LV-CA y 5 PSOE-A); no se producen votos en contra; se producen dos abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

En este momento se retira de la sesión la Sra. Verdugo Bocanegra, siendo las 20:45 horas.

PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre autorización de cesión del contrato denominado “CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LOS JARDINES DE LA VICTORIA” a Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto el expediente de adjudicación del contrato denominado “Concesión de obra pública, para la redacción del Proyecto, Construcción, Conservación y Explotación de un aparcamiento subterráneo en los Jardines de la Victoria, a favor de Aparcamientos Olvera S.C.A., CIF: F91397216. Visto igualmente contrato formalizado con fecha 8 de agosto de 2005, con D. Antonio Salas Pernía, NIF 30.061.282 Y, en nombre y representación de Aparcamientos Olvera S.C.A.

Vista la comunicación por parte del Secretario judicial de la adjudicación del embargo de la concesión, a favor de CARTUJA INMOBILIARIA S.A.U., y toma de razón de la misma por parte de esta Corporación, mediante acuerdo plenario de fecha 14 de febrero de 2014.

Vista la documentación presentada por D. Manuel Jesús Mejías Rodríguez, con NIF 52.665.429 Y, en nombre y representación de CARTUJA INMOBILIARIA S.A.U., con CIF A-78941960, y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. De Buhaira, 27, 1º A, Sevilla, mostrando su interés en la cesión del referido contrato, tras la adjudicación del embargo de la concesión.

Vista la comunicación por parte del Secretario judicial de la firmeza de la adjudicación del embargo de la concesión a favor de CARTUJA INMOBILIARIA S.A.U.

Visto el informe de la Secretaría General de esta Corporación, de fecha 15 de septiembre de 2014.

En virtud de lo prevenido en el art. 114 TRLCAP, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar razón del carácter firme del embargo de la concesión de obra pública, procediendo a su inscripción en el inventario de bienes de la Corporación y dando traslado al Juzgado que ha adoptado tal Resolución.

Segundo.- No admitir la cesión de la concesión de obra pública, debido a que no han quedado acreditados los requisitos prevenidos legalmente para la autorización de tal cesión, en concreto, solvencia técnica y transcurso del plazo mínimo de explotación de la concesión. En todo caso, todos los rendimientos derivados la concesión deberán ser abonados, no a APARCAMIENTOS OLVERA S.C.A., sino a CARTUJA INMOBILIARIA S.A.U.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a CARTUJA INMOBILIARIA S.A.U. Y a APARCAMIENTOS OLVERA S.C.A., a los efectos de que puedan interponer los recursos que sean pertinentes.

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que en el año 2005 por parte del Ayuntamiento se hizo una concesión de obra pública a “Aparcamientos Olvera”, que a su vez contrata para la obra a “Cartuja Inmobiliaria”. Añade que posteriormente hubo una serie de incidentes y de litigios, y que por último recibieron por parte del Secretario Judicial la adjudicación del embargo de la concesión a favor de “Cartuja Inmobiliaria SAU”. Dice que se tomo razón de la misma mediante acuerdo plenario de 14 de febrero. Continúa diciendo que posteriormente se recibió una documentación presentada por representantes de “Cartuja Inmobiliaria”, donde muestran su interés en la cesión de este contrato. Dice que se pidieron una serie de aclaraciones al Secretario Judicial, y que se comunicó al Ayuntamiento la firmeza, entre otras cosas, de la adjudicación del embargo de la concesión. Continúa diciendo que se encuentran ante dos cuestiones. Añade que por una parte, está la toma de razón en firme de la sentencia judicial que obliga al embargo de todos los bienes que se produzcan en esta concesión a favor de “Cartuja Inmobiliaria”. Dice que por otra parte, hay que tener en cuenta la solicitud de “Cartuja” para que le otorguen la cesión. Continúa diciendo que, tras estudiar este asunto, se propone que se tome razón del embargo, y que no se admita la petición de “Cartuja Inmobiliaria” para que se le otorgue la cesión de este contrato. Dice que ello es debido a que “Cartuja Inmobiliaria” no cumple con la solvencia técnica, ya que no se dedica a la gestión de aparcamientos. Añade que tampoco se cumple un requisito legal, dado que el Ayuntamiento no puede autorizar la cesión de esta concesión sin que pasen antes diez años. Finalmente dice que son argumentos serios para no autorizarle a “Cartuja Inmobiliaria” esta cesión.

El Sr. Párraga Pérez dice que la Sra. Secretaria y el Sr. Alcalde han explicado el asunto muy bien. Añade que no hay más que añadir una vez visto el informe de la Sra. Secretaria. Continúa diciendo que preguntaron si era legal o no, y que la Secretaria ya contestó en su momento. Finalmente dice que no hay mucho más que añadir.

El Sr. Villalba Sánchez dice que ésto no quita que “Cartuja Inmobiliaria” siga reclamando la concesión. Pregunta si ante ello se puede adoptar alguna medida preventiva.

El Sr. Párraga Pérez dice que no se sabe qué pasos dará “Cartuja Inmobiliaria” de ahora en adelante.

El Sr. Presidente dice que no se sabe que decisión tomará “Cartuja Inmobiliaria” una vez se le notifique la decisión que ha tomado el Pleno. Añade que es esta empresa la que estudiará los posibles recursos que puedan interponer. Continúa diciendo que queda muy claro por qué no se autoriza la cesión. Dice que ante el tamaño del litigio que mantienen y las cantidades económicas que se barajan, “Cartuja Inmobiliaria” agotará todos los caminos de los que disponga. Añade que no está en mano del Ayuntamiento evitar esta cuestión, y que sólo pueden esperar a lo que haga la empresa. A continuación dice que por su parte le comunicará a “Cartuja Inmobiliaria” la decisión mañana mismo. Finalmente dice que la decisión del Ayuntamiento es clara, y que no se puede hacer mucho más.

El Sr. Núñez Núñez dice que reitera todas las palabras. Añade que se están ante un proceso de diez años que todavía no ha llegado a su fin, y que ellos están en contra de que esta concesión se ceda a “Cartuja Inmobiliaria”. Dice que además existe un informe que acredita que no cumplen con la solvencia técnica para ello. Continúa diciendo que nadie oculta que se está buscando el beneficio de los olvereños. Añade que la intención es la de intentar aliviar y solventar esta situación en favor de los vecinos. Dice que ésto se está haciendo con la Ley en la mano. A continuación dice que algunos vecinos estaban bastante preocupados, y que han llamado al Grupo socialista para conocer su postura en este sentido. Añade que la postura es muy clara, ya que todo indica que esta cesión no procede en este momento. Dice que tienen que dar cuenta de lo que se comunica desde los Juzgados. Finalmente dice que no están a favor de que se otorgue la cesión, porque no cumple con lo que tiene que cumplir.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para que se establezcan los criterios de concesión de las viviendas sitas en Calle Picasso y se concedan las citadas viviendas a la mayor brevedad posible.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LAS VIVIENDAS YA RESTAURADAS Y ADECENTADAS SITAS EN CALLE PABLO PICASSO.

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Habida cuenta de que las obras de adecentamiento de las viviendas de Calle Picasso se finalizaron hace ya un tiempo más que prudencial y habida cuenta de la existencia de demandantes de viviendas muy necesitados para las mismas, el Grupo Municipal del PSOE pide lo siguiente

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero: *Que se establezcan los criterios de concesión de las viviendas citadas, haciendo públicos los mismos, y comunicándoselo a todas las personas que se han interesado en las mismas.*

Segundo: *Que una vez publicitada dicha forma de concesión y respetando los plazos legales que se establezcan al efecto, se concedan las citadas viviendas a la mayor brevedad posible, y sin más demora.*

Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.”

El Sr. Núñez Núñez dice que en la Comisión coincidieron todos respecto a este tema. Añade que en enero de 2013, el Grupo socialista presentó una moción en la que se pretendía utilizar el parque de viviendas de titularidad municipal para su uso, con alquiler social. Continúa diciendo que aquel edificio se ha rehabilitado, y que se ha puesto en orden para que sea habitable. Añade que hay bastantes problemas con el tema de las escrituras, pero que en la Comisión le aclararon que el tema podría estar solucionado a mediados del mes que viene. Dice que el plazo para establecer los criterios del alquiler o alquiler con opción a compra de las viviendas es muy corto, y que a partir de ahí se pueden otorgar las viviendas. Finalmente dice que se va a hacer en breve lo que están pidiendo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que lo normal es que se adjudiquen las viviendas, una vez terminadas la obras. Añade que entre todos deben establecer los mejores criterios. Finalmente dice que se debe poner en marcha cuanto antes la adjudicación.

El Sr. Presidente dice que éste es el típico caso en el que los políticos van por delante del tema administrativo. Añade que no es tan fácil como para hacerlo cuando se decida. Continúa diciendo que están pendientes de una reunión con Notaría, para aclarar el tema y escriturar. Dice que no está completamente seguro de que se pueda escriturar con los documentos que han encontrado en el archivo. Añade que es evidente que el Ayuntamiento no puede adjudicar lo que no es suyo.

A continuación dice que plantearán al Pleno que las adjudicaciones se hagan a través del Registro Municipal de Vivienda. Dice que van a proponer un pliego para alquiler con opción a compra, donde constarán las cantidades a abonar y las valoraciones de las viviendas. Continúa diciendo que lo harán en un Pleno extraordinario lo antes posible, ya que a ellos también les duele ver las casas terminadas y sin adjudicar, habiendo tanta gente con problemas de vivienda.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si se va a establecer algún tipo de excepción en la forma de otorgar las viviendas, que no sea a través del Registro Municipal de Vivienda. Pregunta si, por ejemplo, se puede hacer algún tipo de excepción para las víctimas de violencia de género que necesiten una vivienda.

El Sr. Presidente dice que el Registro recoge estos criterios a la hora de realizar la baremación.

El Sr. Núñez Núñez dice que le alegra este asunto, porque hay familias que necesitan estas viviendas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para que no se realicen acuerdos plenarios que comprometan más allá del horizonte temporal de la legislatura vigente.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN RELATIVA AL COMPROMISO DE NO ADOPTAR ACUERDOS PLENARIOS QUE COMPROMETAN MÁS ALLÁ DEL HORIZONTE TEMPORAL DE LA LEGISLATURA VIGENTE

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Visto que la legislatura municipal finaliza en mayo de 2015, el Grupo Municipal Socialista pide

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: *Que no se realicen acuerdos plenarios que comprometan más allá del horizonte temporal de la legislatura vigente.*

Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.”

El Sr. Núñez Núñez dice que después de la Comisión vieron que esta no era la redacción más concreta, porque dejaba ciertas lagunas. Añade que esta mañana han visto adjudicaciones y pliegos de condiciones que van más allá del final de la legislatura, y en concreto algunas que duran más de cuatro años. Continúa diciendo que en mayo hay elecciones, y que hay muchas formas de llevar los procedimientos desde un ayuntamiento. Añade que un ejemplo es el de la cesión de unas instalaciones deportivas para un determinado servicio que antes prestaba el Ayuntamiento. Dice que en este caso se ha visto cómo antes se prestaba de forma pública, mediante autogestión, y que después se ha pasado a la privatización o externalización del citado servicio. Continúa diciendo que poner unos plazos tan largos puede hacer que algunas empresas de Olvera que estén igual de capacitadas que el resto no tengan la posibilidad de acceder a la adjudicación de tales contratos en unos periodos de tiempo asequibles.

El Sr. Núñez Núñez, como ponente, realiza la siguiente enmienda al dictamen:

“Primero y único: *Que dentro de los servicios que cede el Excmo. Ayuntamiento de Olvera; ya sean cesión de espacios públicos, contratos de externalización y otros menesteres que tengan como fin el atribuir competencias a empresas, cuyos servicios hayan sido prestados con anterioridad desde el Excmo. Ayuntamiento de Olvera o puedan ser prestados; pedimos un compromiso para que no se realicen acuerdos plenarios que, incluyendo la elaboración de pliegos,*

comprometan dichos servicios más allá del horizonte temporal de la legislatura vigente, salvo aquellos que sean acordados por mayoría absoluta en la sesión plenaria correspondiente.”

La Sra. Martínez Rodríguez dice que para el Policía sí.

Añade que el caso del Policía ya está previsto en el presupuesto, por lo que no hace falta acuerdo.

El Sr. Medina Pérez dice que va a utilizar las palabras del Sr. Holgado Ramírez. Añade que han repetido esta cuestión varias veces en la presente sesión, y que la Sra. Martínez Rodríguez no se ha enterado.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que se ha enterado perfectamente. Añade que sólo estaba preguntando si el acuerdo del Policía se ha aprobado por mayoría simple o por mayoría absoluta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo popular va a votar en contra de la moción que presenta el Grupo socialista, porque este Pleno es competente hasta junio de 2015 para adoptar los acuerdos que estimen conveniente. Continúa diciendo que existe la posibilidad de que los acuerdos sean derogados cuando entre un nuevo Equipo de Gobierno. Dice que no hace falta que se tomen estas decisiones, porque es el Pleno actual el que será competente hasta mayo. Finalmente dice que ellos son igual de conscientes que la próxima Corporación en relación a lo que hay que votar y lo que no.

El Sr. Camarero Castellano dice que suscribe plenamente las palabras que ha dicho el Sr. Villalba Sánchez. Continúa diciendo que empieza a estar un poco harto de las palabras externalización y privatización. Dice que el Ayuntamiento privatiza un servicio porque no puede contratar directamente a nadie que no sea de un Área imprescindible. Añade que una Ley que salió en 2012 prohíbe esas contrataciones.

A continuación dice que el Equipo de Gobierno siempre ha sido partidario de la gestión directa de los servicios. Añade que, si no pueden gestionar directamente los servicios, tienen que recurrir a una empresa, como marca la Ley. Dice que no le gusta en algunos aspectos, pero que puede ser positivo, porque le da vida a algunas empresas de Olvera. Continúa diciendo que realizar un pliego cada año es un auténtico “petardo” para los servicios técnicos. Añade que los servicios técnicos están bastante liados con los requerimientos extraordinarios que realiza el Gobierno Central como para realizar un pliego anualmente.

Continúa diciendo que ha hablado mucho con las empresas que gestionan servicios del área de deportes y que las mismas quieren estabilidad. Añade que, si a las empresas se les garantiza un contrato de cuatro años, se pueden hacer una composición del lugar mucho más amplia que en el caso de que los contratos sean por un año. Dice que son empresas que pasan por dificultades, como cualquier otro comercio. Finalmente dice que, por estos motivos, no hay lugar para propuesta que trae el Grupo socialista.

El Sr. Presidente dice que la enmienda que ha realizado el Grupo socialista concreta mucho más la propuesta, pero que siguen pensando que es una propuesta innecesaria. Añade que hay una lógica en esa propuesta, porque la obligación del Equipo de Gobierno es la de no comprometer el futuro del pueblo en ningún sentido. Añade que votar esta propuesta les puede limitar. Dice que es de sentido común estudiar si cada cosa se puede realizar o no, y si es bueno que las decisiones vayan más allá de una legislatura. Continúa diciendo que no se pueden comprometer en determinadas cuestiones, porque ellos mismos se estarían limitando. Dice que, dentro de la lógica que tiene la propuesta, tienen

que apelar a que son personas responsables. Añade que se pueden estudiar con el resto de Concejales las propuestas que vayan más allá de esta legislatura. Finalmente dice que por estos motivos, el Grupo IU-LV-CA no va a votar a favor de esta propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que antes se han visto mociones que tampoco “venían a cuento”, y que se han votado a favor. Añade que ésto es lo que piensa el Grupo socialista, y que cada uno puede votar lo que desee. A continuación dice que el Sr. Camarero Castellano está harto de la palabra externalización, pero que no existe otra palabra para definirlo. Dice que se pretenda o no se pretenda, se está haciendo de esta forma.

A continuación dice que entiende que haya empresas que quieran estabilidad, y que ése es el deseo de todas las empresas. Añade que cada cierto tiempo las empresas quieren tener la posibilidad de acceder a esa estabilidad. Dice que las empresas que se vuelven a presentar a un pliego pueden seguir prestándolo por sus propios méritos, y que con ello obtienen estabilidad. Añade que también se le debe dar esta posibilidad a otras empresas, que también pueden necesitar esa estabilidad.

Continúa diciendo que esta mañana se han visto algunos casos de empresas que han trabajado durante cuatro años y medio ofreciendo un servicio, y que ello le cierra el paso a otras empresas que quieran entrar en ese sector. Añade que estos pliegos se presentan tarde, porque se han hecho al final de la legislatura, y que se están cambiando las reglas del juego. Dice que el procedimiento de adjudicación se podría haber iniciado mucho antes, como dijo esta mañana el Sr. Alcalde, y que además se podría haber iniciado en otra fecha. Añade que no se debería haber presentado así y por tanto tiempo, ya que las elecciones están muy cerca.

El Sr. Medina Pérez dice que, si el criterio que se está siguiendo es el de dotar de estabilidad el servicio contratado, para la campaña de natación se saca un pliego todos los años, y que en este caso también se debería hablar de estabilidad. Dice que para unas cosas se aplica un criterio y para otras no.

El Sr. Camarero Castellano dice que el criterio fundamental que ha mantenido desde junio de 2011 es que tienen que contratar con empresas de Olvera. Añade que nadie le puede decir que se haya saltado ese criterio. Continúa diciendo que en la localidad hay varias empresas que compiten por el mismo servicio. Añade que el programa de Deporte y Salud lo han hecho por cuatro años porque han visto que estaba bien fundamentado, y por consejo de los técnicos del Ayuntamiento. Dice que de esta forma se consigue estabilidad para la empresa a la que se adjudique, y se puede conseguir una rebaja en el precio, por la competencia en la licitación. A continuación dice que el criterio seguido por la Concejalía de Deportes para el programa de natación ha sido el de contratar año a año. Dice que si hay una empresa que consigue, a través de una licitación, la adjudicación de un contrato de servicios, considera justo que tal empresa se haga responsable de la campaña de natación. Añade que, de esta forma, intenta que todas las empresas gestionen los programas deportivos. Dice que se tiene que hacer lo posible para que todas las empresas tengan estabilidad y trabajo. Añade que intenta repartir los contratos, de forma equitativa entre las empresas del sector. Dice que se ha podido equivocar, pero que su intención es que todas las empresas de Olvera trabajen cuanto más tiempo mejor, y de la forma más equitativa posible.

El Sr. Medina Pérez pregunta por qué se está siguiendo ahora este criterio, y no el año pasado. Añade que no se siguieron estos criterios para las escuelas deportivas. Dice que el año pasado mantuvieron el mismo debate.

El Sr. Presidente dice que se están desviando demasiado del debate.

El Sr. Camarero Castellano dice que existe un criterio político y un criterio técnico. Añade los servicios técnicos no andan muy sobrados de personal, y que los pliegos se ponen en marcha cuando los servicios los ultiman.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no hay ningún pliego o contrato que realice el Ayuntamiento que esté tan blindado como para no ser cambiado por el que entre. Añade que no va a permitir que le quiten facultades que le han sido asignadas hasta el año 2015.

El Sr. Holgado Ramírez dice que con esta decisión se merman las potestades de un Equipo de Gobierno.

El Sr. Medina Pérez dice que en la parte dispositiva pone “siempre que haya mayoría”. Añade que las decisiones que sean coherentes y beneficiosas para el pueblo serán apoyadas. Continúa diciendo que se han cambiado unos criterios al final de la legislatura. Dice que realizar un pliego de natación conlleva el mismo trabajo que cualquier otro.

El Sr. Presidente dice que no hay un cambio de criterio, ya que se están sacando pliegos desde el principio.

El Sr. Medina Pérez dice que existe un cambio de criterio respecto a la duración.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 4 Concejales (4 PSOE-A); se producen siete votos en contra (5 IU-LV-CA y 2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto.

C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO, FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre rechazo de la tasa por préstamos en las bibliotecas públicas.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

D. José Luis del Río Cabrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, presentan, para su discusión y aprobación, la moción que más tarde se enunciará y que tiene como base los siguientes

ANTECEDENTES

La UNESCO y la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios), afirman, en el Manifiesto a favor de la Bibliotecas Públicas, lo siguiente:

“La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales.

Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como fuerza viva de la educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano.

Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a que apoyen las bibliotecas públicas y participen activamente en su desarrollo”.

Dentro de las bibliotecas públicas, las bibliotecas municipales –el 96% de todas las bibliotecas en nuestro país-, son la primera célula para el desarrollo de las políticas culturales. Así lo entiende la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo artículo 26.1 dice que los municipios de más de 5.000 habitantes deberán prestar, entre otros, los servicios bibliotecarios. Y así lo entienden los propios municipios, muchos de los cuales mantienen una biblioteca abierta sin llegar a ese nivel de población.

Una de las actividades básicas de las bibliotecas es el préstamo de libros, afectado por la Directiva europea 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual. En ella se otorga a los derechohabientes la posibilidad de prohibir a las instituciones públicas el préstamo de sus obras, dando a los Estados miembros la alternativa de adquirir el derecho a prestar dichas obras mediante una remuneración.

*Pero hay un artículo en la Directiva, el 5.3, que dice que **Los Estados miembros podrán eximir a determinadas categorías de establecimientos del pago de la remuneración.** De hecho, el Informe de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social sobre el derecho de préstamo público en la Unión Europea fechado en septiembre de 2002, constata que "la mayor parte de los países hacen uso de la posibilidad de eximir a determinadas instituciones de préstamo del derecho de préstamo público".*

Las bibliotecas públicas españolas, y especialmente las municipales, distan mucho de alcanzar los niveles medios europeos en cuanto a cantidad y calidad de materiales, y número de usuarios y préstamos. La obligación de pagar un canon por los préstamos realizados supondría un nuevo concepto de gasto, y eso es especialmente grave para los municipios, las instituciones con presupuestos más débiles.

La aplicación de un canon al préstamo bibliotecario, que es la actividad fundamental de este servicio público a la ciudadanía, supone un grave obstáculo a la mejora de nuestras bibliotecas y a su equiparación con las de otros países.

Por todo ello, se presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: *Este Ayuntamiento solicita al Gobierno de España que declare a las bibliotecas públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre*

derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.

SEGUNDO: *Este Ayuntamiento manifiesta su rechazo y disconformidad con el establecimiento de una tasa por préstamo en bibliotecas públicas, e insta al Gobierno de España a pedir la derogación de la Directiva europea que lo regula, a sabiendas de que esa reglamentación provoca igualmente el rechazo de otros países europeos.*

TERCERO: *De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Parlamento Europeo, Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura del Gobierno autónomo, Federación Española de Municipios y Provincias, Sociedad General de Autores y Editores, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA), European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA), Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) y Confederación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

Por parte de los portavoces de los Grupos socialista y popular se asume la presentación conjunta del dictamen transcrito.

El Sr. Presidente dice que hay una Directiva europea del año 2007. Continúa diciendo que en la Europa del Norte se veía bien, y que se fomentó la imposición de una tasa por préstamos de libros en determinadas bibliotecas públicas. Dice que la Directiva se dirige a todos los países, y no sólo a los que la instan, pero que la misma permite que por parte de los gobiernos se establezcan determinadas excepciones. A continuación dice que las cuestiones que pueden ser buenas en otro país, no tiene porque ser buenas en otros. Dice que en esos países la producción literaria es mínima, y que no existe la figura de las bibliotecas públicas. Añade que en España hay un potentísimo mercado literario, y que esta norma no se adapta a las circunstancias lectoras nacionales.

A continuación dice que el Gobierno pagó las tasas de todas las bibliotecas en 2007, y que desde 2008 paga las tasas de las bibliotecas provinciales, que son de su competencia. Dice que las bibliotecas municipales han quedado en “tierra de nadie”. Continúa diciendo que ahora se está adaptando este proyecto, y que por ello le piden al Gobierno que se acoja a la cláusula de esta directiva, para dejar exentas a las bibliotecas públicas municipales del pago de esta tasa.

Continúa diciendo que la tasa no es muy alta, pero que es un dinero que se está pagando injustamente. Dice que las bibliotecas escolares no pueden cumplir la función que cumplen las bibliotecas municipales. Añade que las bibliotecas públicas no obtienen ningún beneficio, y que no se aprovechan de los derechos de autor, dado que las mismas están prestando libros, y no cobrando. Continúa diciendo que los derechos de autor se pagan por otro lado cuando las bibliotecas públicas compran un libro. Finalmente dice que hay una serie de motivos por la que no se debe pagar además una tasa por préstamos.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Sr. Alcalde ha dicho que la Directiva era de 2007, pero realmente nace en 1992. Añade que esta era la primera Directiva que decía que ningún autor se podía negar al préstamo de sus obras en aras de la difusión cultural, y que todos los estados están obligados a la remuneración de sus autores. Continúa diciendo que en el año 1994 España se adapta

a la Directiva europea, pero exime del pago a las bibliotecas. Dice que en 2006 el Tribunal Superior de la Unión Europea condena a España, por la aplicación incorrecta de la directiva del año 1992. Añade que se trata de una sentencia declarativa, y no de una multa, que obliga a cambiar la remuneración, al tiempo que también se actualiza la directiva para adaptarla a los nuevos tiempos. Continúa diciendo que en 2007 y a raíz de la nueva Ley de la lectura, el libro y la biblioteca que se promulgó cuando estaba Zapatero en el Gobierno de España y como Ministra estaba Carmen Calvo, se acordó eximir del pago de los derechos de autor a las bibliotecas de los municipios menores de 5.000 habitantes, y a las bibliotecas de los centros públicos y privados. Continúa diciendo que en 2008 se estableció un pago a las bibliotecas de 0,20 euros, por ejemplar comprado. Dice que si una biblioteca como la de Olvera compraba 1.000 ejemplares, se suponía que tendría que pagar 200 € al año. Añade que el año 2008 fue el que se fijó para desarrollar ese Real Decreto que finalmente no se aprobó, y a partir del 1 de agosto del año 2014 se aprobó el Real Decreto que regula los pagos a la entidad que gestiona esos cobros en España que es la entidad CEDRO. Continúa diciendo que se establecen unos pagos ridículos. Dice que en una biblioteca como la de Olvera, y en función de los datos que le han dado esta mañana, se pagarían 0,05 € por socio activo de cada biblioteca en función de los criterios que se han fijado este año. Añade que a ello habría que sumarle una cantidad de 0,16 € por cada ejemplar comprado en el año. Dice que en la biblioteca de Olvera hay 800 socios activos, por lo que se pagarían 40,4 € al año, a los que hay que sumar 56 € de los 350 ejemplares que compró la biblioteca el año pasado. Añade que lo que habría que pagar por estos conceptos sería una ridiculez. Continúa diciendo que a partir del año 2016 cambiará un poco el criterio, y que sólo se tendrán en cuenta los socios activos, y los títulos para préstamos.

A continuación dice que el Grupo popular va a apoyar la moción, porque aunque las cantidades sean pequeñas, no se sabe qué puede deparar el futuro.

Por parte del Portavoz del Grupo popular se sugiere la siguiente enmienda: donde pone “art. 5.3 Directiva 2006/115/CE” debe poner “art. 6.3 Directiva 2006/115/CE”.

El Sr. Párraga Pérez dice que están de acuerdo con la moción completamente. Añade que la cantidad es insignificante para este año, pero no se sabe que puede venir más adelante. Dice que les parece injusto que las bibliotecas municipales soporten el pago de este tipo de impuestos, ya que cumplen una labor muy importante en cuanto a la difusión de la cultura se refiere. Finalmente dice que este impuesto no tiene ningún sentido, y dado que hay una normativa a la que acogerse, van a pedir que el municipio se quede fuera, como se hizo en el año 2007 con los municipios menores de 5.000 habitantes.

En este momento se ausenta el Sr. Camarero Castellano durante unos minutos, de tal modo que no está presente durante la votación.

El Sr. Núñez Núñez dice que esta cuestión le supone un trastorno a las bibliotecas pequeñas. Añade que el hecho de asumir un canon repercute de forma negativa a la hora de comprar ejemplares para las bibliotecas. Dice que muchos de estos ejemplares son los que le piden a los niños como lectura obligatoria en los colegios y en los institutos. Añade que hay familias que no pueden comprar estos libros, y acceden al préstamo bibliotecario. A continuación dice que esta Directiva de la Unión Europea simplemente indica que hay que buscar el sistema de remuneración y viendo el art. 6.3 de la misma, se interpreta que sólo se realiza una recomendación al respecto. Finalmente dice que, acogiéndose a esa recomendación, van a pedir que se busque otra fórmula y las bibliotecas municipales queden fuera de esos pagos.

Sometido a votación el dictamen enmendado transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

En este momento se produce un receso, siendo las 21:30 horas, y reanudándose la sesión a las 22:00 horas.

PUNTO 25.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Plan de Voluntariado del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN.

Visto el borrador de Ordenanza Reguladora del Plan de Voluntariado del Ayuntamiento de Olvera, que pretende ser un instrumento para crear cauces de participación que incorporen a ciudadanos y ciudadanas a la vida municipal, trascendiendo incluso tal participación y fomentando valores de solidaridad y convivencia entre vecinos y vecinas del municipio.

En virtud de lo prevenido en el art. 49 LRBRL, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Plan de Voluntariado del Ayuntamiento de Olvera, que consta como ANEXO.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a un período de información pública de 30 días, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.*

Tercero.- *El acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se presente alegación o reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo, debiendo publicarse íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70.2 LRBRL, haciendo indicación de los recursos que contra la ordenanza procedan.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

La Sra. Secretaria dice que por parte del Grupo popular se ha propuesto como enmienda en la CIP la retirada de los dos primeros párrafos de la parte expositiva, y por parte del Grupo socialista se ha propuesto como enmienda en la CIP introducir el plazo de un mes para la renuncia del personal voluntario.

El Sr. Camarero Castellano dice que el trabajo de voluntario dignifica como persona, por defender a la clase trabajadora. Añade que es una concepción diferente del trabajo y la vida, dándole primacía a lo colectivo sobre lo individual. Dice que estos motivos serían suficientes para presentar esta Ordenanza, que regula la función del trabajo voluntario. Continúa diciendo que la certificación de los trabajos prestados voluntariamente es muy útil para los parados, universitarios y estudiantes

de ciclos formativos, ya que se les enriquece el currículo, y en algunos casos es casi prescriptivo que tengan ciertas horas de trabajo voluntario. Finalmente dice que estas razones le animaron a presentar esta Ordenanza, y que espera que haya consenso en torno a la misma.

El Sr. Párraga Pérez dice que la corrección que el Grupo popular propuso se ha llevado a cabo, como ha dicho la Sra. Secretaria. Añade que ratifican las palabras del Sr. Camarero Castellano. Dice que Olvera es un pueblo solidario como pocos, y que desea contar con un equipo de voluntariado numeroso, que preste los mejores servicios y asistencia para el pueblo. Finalmente da la enhorabuena por esta Ordenanza, y dice que es un acierto.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que están totalmente de acuerdo con la propuesta. Añade que la misma aumenta la calidad de vida, en una sociedad más justa y solidaria. Dice que en la página nueve de la Ordenanza se recoge que la actuación de voluntariado municipal se llevará a cabo con arreglo a programas y proyectos realizados, ejecutados y planificados por los Concejales, por el personal técnico del Ayuntamiento o personal contratado al efecto. Pregunta si está previsto contratar a alguien.

El Sr. Camarero Castellano dice que no. Añade que lo puso así para abrir el abanico a todo tipo de posibilidades, y evitar así posteriores modificaciones de la Ordenanza.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que la Ordenanza permite que los menores de edad sean voluntarios, con el consentimiento de sus padres, pero no recoge una edad mínima.

El Sr. Camarero Castellano dice que ese asunto se quedó en el aire. Añade que olvidó preguntarle a la Sra. Secretaria si había algo regulado al respecto porque había algunos chavales menores de 16 años que dijeron que estaban interesados. Dice que van a estudiar este tema, para intentar darles canales de participación a esos chavales.

El Sr. Medina Pérez dice que de la forma en que está redactado podría participar cualquier menor de edad, si dispone del permiso paterno.

El Sr. Camarero Castellano dice que el servicio voluntario está pensado fundamentalmente para el apoyo a los servicios municipales.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que habría que incluir una partida en los presupuestos de 2015 ya que se necesitará material, indumentaria, cursos de formación, seguro civil y a terceros, campañas de promoción y distintivos para las entidades colaboradoras. Añade que habrá más gastos el primer año que se implante.

El Sr. Camarero Castellano dice que habrá menos gastos, porque va a ser mucho más modesto. Añade que se puede utilizar el material del Ayuntamiento.

La Sra. Álvarez Muñoz pregunta por el seguro.

El Sr. Camarero Castellano dice que está previsto en la Ley de voluntariado.

Por parte del Portavoz del Grupo IU-LV-CA se aceptan sendas enmiendas, presentadas por el Grupo popular (retirada de los dos primeros párrafos de la parte expositiva) y del Grupo socialista (introducir el plazo de un mes para la renuncia del personal voluntario).

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 26.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para que la Corporación Municipal manifieste la voluntad de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de lista más votada en las Elecciones Locales sea elegido alcalde.

El Sr. Presidente propone que se realice conjuntamente el debate de los puntos 26 y 27.

Los/as sres./as miembros del Pleno no muestran objeción alguna al respecto.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido desfavorable:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales eleva al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

El artículo 140 de la Constitución establece: “La Constitución garantiza la autonomía de los municipios, Estos disfrutarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración les corresponde a sus respectivos ayuntamientos. Integrados por los alcaldes y concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de concejo abierto”.

*Es decir, la Constitución contempla la posibilidad de que los alcaldes sean elegidos directamente por los vecinos. Es más, en 1978 el Gobierno de Adolfo Suárez presentó un proyecto de ley de Elecciones Locales que preveía la **designación automática como alcalde del cabeza de la candidatura más votada**. Por lo tanto, no solo se establecía un sistema de elección directa, sino que la lista que contara con mayor respaldo ciudadano debía asumir la responsabilidad del gobierno municipal.*

Aunque esta previsión normativa no resultó aprobada, lo cierto es que en varios países de nuestro entorno, como Francia y Portugal se contempla la designación como alcalde de la persona que encabece la lista más votada.

Asimismo, durante el actual período constitucional también ha habido varias propuestas o planteamientos programáticos de reforma del marco electoral municipal que permita a los ciudadanos elegir directamente al alcalde, personificando mas su elección, al permitir que la máxima autoridad municipal recaiga sobre el cabeza de la lista de la candidatura más votada.

Por lo tanto desde este grupo municipal consideramos que debe reforzarse la legitimidad popular y representativa de los alcaldes, facilitando la gobernabilidad, garantizando la estabilidad durante el Mandato electoral y posibilitando el cumplimiento del programa electoral propuesto a los ciudadanos.

Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Manifiestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada en las Elecciones Locales sea elegido alcalde.

Olvera 18 de septiembre de 2014.”

El Sr. Párraga Pérez dice que las modificaciones legales las tendría que impulsar el Gobierno de España, que es el está promoviendo esta reforma de la Ley electoral (en adelante, LOREG). Continúa diciendo que con esta propuesta se pretende dar un mayor protagonismo a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía, y evitar así situaciones como las que se han venido produciendo en el pasado. Añade que las alcaldías no se deben decidir en los despachos, como ha ocurrido en ocasiones. Dice que es mejor que un alcalde sea elegido con el respaldo de sus vecinos, antes que ser nombrado en los despachos. Añade que de esta forma tendrán un mayor reconocimiento de los ciudadanos. Dice que los acuerdos de los despachos no suelen acabar bien, si se piensa en los intereses de la ciudadanía. A continuación dice que esta es la filosofía que mueve la propuesta del Gobierno de España. Dice que esta propuesta se contempla en el art. 140 de la Constitución Española y ya llegó a plantearse por Adolfo Suárez en el año 1978. Añade que el PSOE amagó con sacar esta propuesta adelante en dos ocasiones, pero que finalmente no la llegó a desarrollar. Dice que el PP quiere impulsar la misma desde el consenso y el diálogo con el resto de fuerzas políticas, como una medida más de regeneración democrática, de cara a los ciudadanos. Añade que los ciudadanos no entienden que el día del pleno de embestidura el alcalde sea otro, que no eligieron ellos. Continúa diciendo que es hora de romper con los pactos y acuerdos postelectorales, que por otra parte son legítimos y legales. Dice que de los mismos se han beneficiado todas las formaciones políticas, y que ello ha generado un descrédito y un desafecto general de la ciudadanía con respecto a la clase política. Añade que es hora de impulsar la reforma de la LOREG, que se propone para que los alcaldes sean elegidos directamente por los ciudadanos, a los que hay que acercar a la política para hacerlos partícipes y protagonistas de ella. Finalmente dice que por estos motivos pide al resto de las fuerzas políticas de esta Corporación el mismo diálogo y consenso que se está ofreciendo por parte del Gobierno de España, para ser capaces de impulsar esta iniciativa con la que está de acuerdo el 60% de la población.

El Sr. Núñez Núñez dice que se les plantea una serie de dudas respecto a esta propuesta. Añade que un alcalde puede ser elegido con un 40% de los votos emitidos, si se tiene en cuenta el absentismo. Dice que de esta forma se podría estar ostentando la alcaldía con un 20 o 25% de votos de la totalidad del pueblo. Añade que las personas asisten a votar voluntariamente. Continúa diciendo que el Grupo socialista no entiende las prisas por aprobar esta propuesta al final de la legislatura. Dice que es cierto que el PSOE intentó poner esta regulación en práctica, tanto en el año 1998 como en el 2004 en el Congreso de los Diputados. Añade que el PSOE quiso hacerlo con consenso, y al no obtenerlo, no lo llevó a la práctica. Continúa diciendo que se requiere consenso en este sentido, pero que la mayoría de las fuerzas políticas están diciendo que no. Añade que el Grupo socialista no está de acuerdo. Dice que no tiene no han recibido ordenes de su partido, y que están convencidos de que esta cuestión no tiene que ser así. Añade que por estos motivos en el siguiente punto el Grupo socialista plantea todo lo contrario a lo que se propone en este Punto. Finalmente dice que no quieren entrar en ningún tipo de confrontaciones, y que desea continuar con el buen ánimo que ha dejado el Sr. Párraga Pérez encima de la Mesa.

El Sr. Presidente dice que el Grupo de IU-LV-CA refrenda las palabras del representante del Grupo socialista. Añade que hay una clara pérdida de representatividad y de democracia si se

pusiera en práctica esta norma. Continúa diciendo que la misma va en contra del signo de los tiempos. Dice que desconoce la encuesta de la que hablaba el Sr. Párraga Pérez, y que cree que lo que se deriva de los últimos resultados electorales y lo que se está viviendo en la calle es lo contrario. Añade que se está pidiendo muchísimo más apertura y participación ciudadana, a través de listas abiertas. Dice que el espíritu que se vive y el que defiende el Grupo de IU-LV-CA es el contrario al que se plantea en esta propuesta. Continúa diciendo que por parte de IU-LV-CA se hará una campaña bastante fuerte respecto a este asunto. Dice que la forma establecida actualmente representa más a la voz del pueblo que como se pretende hacer. Añade que esta reforma va a eliminar muchas de las posibilidades de control que hay sobre muchos temas de representatividad o control de corrupción.

A continuación dice que IU-LV-CA lleva mucho tiempo pidiendo un cambio del sistema electoral, en un camino distinto al que se propone con esta norma. Añade que no es el momento para realizar esta reforma y no es este el único tema que habría que tocar. Dice que habría que tocar todos los ámbitos que recoge la LOREG, porque todos necesitan renovarse. Añade que ésta es una de las peticiones en la calle. Continúa diciendo que no se van a negar nunca a que se estudie y se reforme la LOREG, pero que se debe hacer con un consenso grande, que se encamine hacia otros derroteros. Finalmente dice que van a votar en contra de la propuesta que presenta el Grupo popular, y que votarán a favor de la propuesta del Grupo socialista.

El Sr. Párraga Pérez dice que la propuesta no es tan simple. Añade que el alcalde que tenga el 40% de los votos no tiene porque ser elegido. Dice que esta propuesta va más allá, porque tiene que haber una diferencia de cinco puntos respecto a la segunda candidatura. Continúa diciendo que, si no se produce esa circunstancia habría una segunda vuelta. A continuación dice que se puede dar el caso de que un alcalde sea elegido con el 20% de los votos, si sólo asisten a votar ese número de ciudadanos. Dice que las fuerzas políticas deben estimular e ilusionar al ciudadano con programas y buenas propuestas, para que el día de las elecciones vayan a votar. Añade que si el ciudadano no va a votar es porque no cree en el sistema, o no cree en la fuerzas políticas que los representan. Dice que todos deben hacer un ejercicio de conciencia, para devolver a los ciudadanos la confianza en sus dirigentes políticos.

A continuación dice que esta propuesta no es simplista, y que no tiene porque ser elegido alcalde el que obtenga el 40% de los votos. Añade que se tienen que dar más requisitos, porque de lo contrario habría una segunda vuelta. Continúa diciendo que no es una propuesta que vaya en contra de lo que está pasando ahora mismo en Europa. Dice que hay países del entorno de España como Portugal, Italia, Francia y Reino Unido, donde ya está la segunda vuelta. Añade que no se está inventando ninguna medida novedosa, ya que es algo que ya existe en los países de este entorno, y que se debería valorar la posibilidad. Continúa diciendo que no se quiere imponer nada, ya que se está dialogando con todas las fuerzas políticas. Dice que si esta propuesta sale adelante no va a ser únicamente con los votos del Partido popular. Añade que habrá otras formaciones políticas que se sumen a esta propuesta.

Continúa diciendo que ya se ha hablado antes de las prisas, cuando el Grupo socialista ha traído una propuesta al Pleno, pidiendo que los acuerdos no vayan más allá del ámbito de 2015. Añade que el Partido popular concurrió a las elecciones de 2011 con esta propuesta, con la intención de cambiar la tendencia que ahora mismo marca el artículo 140 de la Constitución Española, donde se dice que el alcalde podrá ser elegido por los concejales o por los ciudadanos. Continúa diciendo que aún no ha terminado la legislatura, y que queda todo un año. Dice que están a tiempo de impulsar esa promesa que iba en el programa del PP. Añade que no están engañando a

nadie, ya que esta propuesta iba en el programa del PP. Dice que están dentro de la legislatura, y que hay margen suficiente para sacarla adelante.

A continuación dice que el Partido socialista está pidiendo en Madrid que se baje el porcentaje para elegir alcalde hasta el 30%. Añade que también están de acuerdo con la opinión del Grupo de IU-LV-CA, sobre la modificación del sistema electoral. Continúa diciendo que tiene que haber circunscripción única, porque no puede ser que el voto de los catalanes o vascos pese más que el de IU a nivel nacional. Dice que está seguro de que esta primera reforma de la LOREG es la que va a llevar poco a poco al cambio de la circunscripción única. Añade que este es el primer paso, y que más adelante se realizarán cambios, porque ya es hora de que se corrijan algunas cuestiones.

Continúa diciendo que con esta medida se pretende ir adaptando el sistema electoral. Añade que los pactos son buenos para el que se beneficia, pero que se consideran malos cuando no benefician. Dice que no quiere recordar las cosas que se dijeron en 2007 cuando el Grupo socialista tuvo que dejar la alcaldía, porque hubo entendimiento entre los Grupos de IU-LV-CA y popular. Añade que hay que evitar estas cosas para devolverle la confianza a los ciudadanos, que están pidiendo medidas de regeneración democrática. Dice que se está empezando con esta medida, y que se pondrán otras muchas en marcha. Finalmente dice que apela al sentido común, a la responsabilidad, y al consenso de todos los grupos políticos en esta Corporación municipal.

El Sr. Núñez Núñez dice que no ha dicho que esta propuesta no fuera dentro del programa electoral del PP. Añade que la propuesta no la llevaba el PP como se presenta ahora. Dice que en su programa electoral el PP no diría que el que obtuviera el 40% de los votos se llevaría la alcaldía. Añade que tampoco hablaría del 5% de diferencia con el segundo, ni de una segunda vuelta cuyo gasto repercutiría en el bolsillo del ciudadano. Continúa diciendo que las discrepancias dentro de un mismo partido las ha puesto de ejemplo el Sr. Párraga Pérez. Dice que todo el mundo sabe lo que ocurrió en 2007. Añade que la lista más votada no fue respetada, y que el Grupo popular votó a la segunda candidatura más votada. Dice que el Grupo popular no respetó la lista más votada, que fue la del Grupo socialista. Añade que todo el mundo tiene discrepancias y que el caso más cercano se ha aludido ahora mismo. Continúa diciendo que éstas no son las situaciones más deseadas, y que la postura del Grupo socialista es distinta. Dice que esta reforma de la LOREG no va por buen camino, y que no comparten que no tenga el mayor consenso de las fuerzas políticas. Continúa diciendo que en otros casos se están imponiendo las cosas, y que ésto ha ocasionado dimisiones de ministros. Añade que este tema necesita ser tratado con calma y sosiego. Finalmente dice que la postura del Grupo socialista está en contra de esta propuesta, y que no va a existir acercamiento respecto a este tema.

El Sr. Presidente dice que se alegra de escuchar que se está estudiando el cambio de la circunscripción única, porque esta es una reivindicación de IU desde hace mucho tiempo. Añade que se trata de una injusticia flagrante hacia IU y otros grupos minoritarios. Continúa diciendo que los que ocurrió en Olvera en 2007 se hizo conforme a la Ley. Añade que la Ley dice que al alcalde lo eligen los concejales, y que los mismos están elegidos por los ciudadanos. Dice que las consecuencias de cada pacto las tiene que analizar la ciudadanía. Añade que, desde su punto de vista, se hizo un ejercicio de democracia puro y duro, y que a partir de ahí, cada uno puede sacar sus conclusiones. Continúa diciendo que ese tema fue positivo para el pueblo, aunque habrá personas que piensen lo contrario.

A continuación dice que hay muchas contradicciones en cuanto al cambio de la LOREG. Añade que hacer este cambio sin un consenso grande se trataría de un error mayúsculo. Dice que se puede dar el caso de que esta ley se cambie cada vez que llegue un gobierno nuevo, como está

ocurriendo con la Ley de Educación. Añade que los resultados de estos cambios son catastróficos y si ocurre lo mismo con la ley electoral, supondrá un problema. Continúa diciendo que ve muchas contradicciones en las formas. Dice que, al igual que se propone esta forma de elección para los alcaldes, se podría hacer con el Presidente del Gobierno. Añade que ésta es una de las contradicciones que observan, y que no quiere volver a entrar en el debate nuevamente. Finalmente dice que se reafirman en su postura sobre el voto.

El Sr. Párraga Pérez dice que le resulta gracioso que se hable de los gastos de una segunda vuelta si se tiene en cuenta el dinero que se ha gastado en tantas cosas, y si se habla de los cursos de formación o los EREs. Continúa diciendo que no critica los pactos, ya que todos los partidos han hecho alguno. Añade que, cuando benefician a un partido se consideran buenos, y si ocurre lo contrario se consideran malos. Dice que al Grupo socialista no le sentó nada bien lo que ocurrió aquí en 2007. Añade que no hay que descartar que pase en el futuro, si esta cuestión no se corrige. A continuación dice que se está buscando consenso con todas las fuerzas políticas. Dice que en este momento las perspectivas electorales de algunas formaciones políticas son las que priman, por encima del interés de la ciudadanía. Añade que hay algunas formaciones políticas que no tienen unas perspectivas electorales muy buenas, y que el único recurso que les puede quedar para gobernar en un Ayuntamiento es el pacto. Finalmente pide que todos mediten el sentido del voto, y que lo hagan pensando en los intereses de los ciudadanos, y no en los intereses de los partidos.

El Sr. Núñez Núñez dice que entiende la gracia que pueda causar el dinero que se gaste en la segunda vuelta, y los temas de los cursos de formación. Añade que el siempre dice lo mismo sobre este asunto. Dice que el que “la haga” debe pagar, y devolver lo que se haya llevado. Añade que muchos dirigentes de otros partidos que también están involucrados en estos temas, deben hacer lo mismo. A continuación dice que hay encuestas para todos los gustos, y que antes se ha escuchado una encuesta que habla sobre el 60% a favor de la elección directa del alcalde. Dice que también hay otras encuestas que dicen que el PP sólo llegará al 40% en las grandes ciudades, y que ésta es una modificación de la LOREG a la carta, para ostentar el gobierno de las grandes ciudades. Añade que, si se argumenta de esta forma, se puede leer de todo desde diferentes puntos de vista. Continúa diciendo que en Olvera pasó en 2007 lo mismo que ocurrió en Conil en el año 1992. Añade que en Conil, los concejales de lista cuya candidatura fue votada en el pleno de investidura, presentaron su renuncia a la alcaldía al día siguiente de ser elegidos. A continuación dice que están convencidos de lo que están diciendo, y que no quieren que se vuelva a repetir una situación como la que se dio en 2007 en Olvera. Dice que la situación fue totalmente legal, pero que no se respetó la opinión de la mayoría de los ciudadanos. Finalmente dice que eso no ocurriría entre los Concejales del Grupo socialista que están en este Pleno.

El Sr. Párraga Pérez dice que si no quieren que ocurra lo que ocurrió en 2007, pueden votar a favor de la propuesta del Grupo popular.

La Sra. López Escalona dice que le ha causado gracia la hipocresía con la que el Grupo popular ha traído esta propuesta.

El Sr. Párraga Pérez pregunta por qué se demuestra hipocresía con esta propuesta.

La Sra. López Escalona dice que el Grupo popular está pidiendo justo lo contrario que hizo en 2007. Añade que el Sr. Párraga Pérez lo está diciendo con mucha tranquilidad, y que le parece muy hipócrita.

El Sr. Párraga Pérez dice que lo que se hizo en 2007 fue totalmente legal.

La Sra. López Escalona dice que el Sr. Párraga Pérez está siendo un hipócrita.

El Sr. Núñez Núñez dice que para esta legislatura al Grupo socialista le sugirieron esta alternativa desde esferas más altas, que el Sr. Párraga Pérez desconoce. Añade que el Grupo socialista contestó que no.

El Sr. Párraga Pérez dice que no está siendo hipócrita. Añade que el hipócrita es el que no quiere impedir que se vuelva a repetir este asunto, porque le sentó mal.

El Sr. Núñez Núñez dice que él no es ningún hipócrita.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo dos concejales (2 PP); se producen nueve votos en contra (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 27.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista sobre rechazo de la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

MOCIÓN RELATIVA AL RECHAZO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Olvera al Pleno del 25 de septiembre de 2014 al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Visto el acuerdo unilateral, sin acuerdo y sin consenso que quiere tomar el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas, el Grupo Municipal del PSOE pide:

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.

*Olvera, a 18 de septiembre de 2014.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo: Ramón Núñez Núñez.*

Se da por reproducido el debate anterior.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo nueve concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); se producen dos votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 28.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del grupo IU-LV-CA sobre crímenes contra la humanidad y genocidio del pueblo palestino.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“Jacobó Camarero Castellano, como Portavoz del Grupo IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Olvera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

SOBRE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras la desaparición de tres colonos israelíes en Hebrón (Cisjordania), el Ejército de Israel comenzó una operación de represalia contra el conjunto de la población palestina, especialmente en Gaza. Esta operación militar, llamada “Margen Protector”, ha consistido en un bombardeo continuado de la franja de Gaza desde el 1 de julio y una invasión terrestre que ha dejado unos 4.000 palestinos muertos, la inmensa mayoría de civiles y una tercera parte de niños. Asimismo se han contabilizado decenas de miles de heridos y de hogares destruidos.

Es conocido que Gaza es una franja costera de no más de cinco kilómetros de anchura con la densidad de población más alta del mundo, por tanto, cualquier bombardeo indiscriminado tiene como objetivo nada disimulado ejercer un castigo colectivo. El bombardeo de hospitales, colegios, mezquitas, etc. y el asesinato impune de población civil incumple las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional.

Una vez más el Estado de Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, que cuenta con la impunidad y el silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU. y los países de la Unión Europea) permita al gobierno de Israel este tipo de comportamientos belicistas.

Estos bombardeos se han producido como reacción del Estado de Israel ante un delito sin autoría y sin haberse producido investigación, juicio o garantía jurídica alguna. Esta acción militar de Israel supone una operación de castigo colectivo, considerado por el Derecho Internacional Humanitario como un crimen de guerra.

Es inaceptable que la UE mantenga una relación preferencial con un Estado que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos y que ha incumplido

sistemáticamente más de 100 resoluciones de la ONU. No nos podemos permitir ser los cómplices de un Estado que masacra a una población entera.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a esta Corporación, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Condenar rotundamente los ataques ejecutados por el ejército de Israel contra Cisjordania y Gaza, que han ocasionado una gran destrucción, y asesinando impunemente a la población civil palestina. Considerar dichos ataques como un crimen de guerra y de lesa humanidad puesto que vulneran las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario.*

SEGUNDO: *Instar al Gobierno Español a que condene este genocidio perpetrando por Israel contra el pueblo palestino y que exija al Ejecutivo Israelí que no vuelva a perpetrar bombardeos, ataques, represión e incursiones aéreas ilegales sobre territorio palestino. Asimismo, instamos al Gobierno español a que ponga en marcha los mecanismos para llevar a efecto la ruptura completa de relaciones diplomáticas, comerciales, militares y culturales con el Estado de Israel.*

TERCERO: *Instar al Gobierno español a que proponga en la ONU el fin del bloqueo de Gaza; y a exigir a la UE la suspensión inmediata del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea e Israel, por vulnerar el artículo dos de dicho acuerdo sobre Derechos Humanos, poniendo fin a un acuerdo que permite y facilita el comercio con un Estado que practica la el apartheid, la ocupación y el terrorismo de estado contra el pueblo palestino, y que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.*

CUARTO: *Instar a los Gobiernos español y andaluz a activar con urgencia los mecanismos de cooperación que hagan posible la ayuda humanitaria directa e inmediata a los palestinos y palestinas que están sufriendo este genocidio.*

QUINTO: *Esta Corporación se suma a la campaña internacional de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra Israel, de manera que no fomentará intercambios de tipo económico, institucional, académico y cultural con Israel hasta que no se cumplan las resoluciones de la Asamblea de naciones Unidas y el Derecho Internacional, finalice la ocupación de Israel de los Territorios Ocupados palestinos, se garantice el derecho de retorno de los refugiados palestinos, se ponga en libertad a los presos políticos, de manera tal que sea reconocido en la práctica el derecho del pueblo palestino a tener un estado propio, independiente y soberano.*

SEXTO: *Instar al Gobierno Andaluz a cancelar cualquier acuerdo político, comercial o cultural con el Estado de Israel.*

SÉPTIMO: *Esta Corporación declara al embajador de Israel “Persona Non Grata”.*

OCTAVO: *Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a los Grupo Parlamentarios del parlamento de Andalucía, del Congreso de los Diputados y del Parlamento Europeo, a la Embajada de Israel en España y Embajada de Palestina en España.*

En Olvera, a 18 de septiembre de 2014.
Fdo. Jacobo Camarero.
Portavoz del Grupo IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Camarero Castellano dice que esta historia comienza con la desaparición de tres colonos israelíes en Hebrón. Añade que el ejército sionista puso en marcha la campaña denominada “margen protector”. Dice que la misma ha consistido en un bombardeo continuado y sistemático de la franja de Gaza, desde el uno de julio, y que ha ofrecido un balance de 4.000 palestinos muertos. Añade que la inmensa mayoría eran civiles, y una tercera parte de ellos niños. Dice que también hubo decenas de miles de heridos y de hogares destruidos. Continúa diciendo que Gaza es una franja costera, de unos cinco kilómetros de anchura, y con la densidad de población más alta del mundo. Añade que cualquier bombardeo indiscriminado provoca una gran mortalidad de civiles sobre todo. A continuación dice que se han bombardeado hospitales, colegios y mezquitas, incumpliendo todas las convenciones de Ginebra y el derecho internacional. Dice que el derecho internacional dice que en el caso de que haya un conflicto entre las partes debe haber una gran proporcionalidad en el ataque. Añade que esta proporcionalidad estaba rota desde el primer momento, por parte del bando israelí. Continúa diciendo que se puede argumentar que los palestinos también bombardeaban, pero que el armamento de Hamás no tiene nada que ver el último armamento suministrado por Estados Unidos y España a Israel. Continúa diciendo que el Estado de Israel es un estado terrorista, y que tanto la Unión Europea como EE.UU. ha participado en ese terrorismo con su silencio. Añade que a veces ha pensado qué pasaría si el ejército cubano matara a 4.000 norteamericanos, si el ejército de Corea del Norte matara a 4.000 surcoreanos, o si el ejército venezolano matara a 4.000 colombianos. A continuación dice que los españoles sufrieron un atentado terrible el 11 de marzo de 2004. Añade que muchos eran marroquíes, pero que a ningún español se le ocurrió que había que bombardear Marruecos. Dice que esto parece una película del oeste. Continúa diciendo que, con toda seguridad, se trató de una operación “bandera falsa”, ya que el *modus operandi* con el que actúa un grupo como Hamás no es éste. A continuación dice que la Unión Europea sigue manteniendo la relación preferencial con el Estado de Israel. Añade que éste es un Estado que viola permanentemente el derecho internacional y los derechos humanos. Continúa diciendo que han violado más de cien resoluciones de la ONU. Dice que la Unión Europea y los medios de comunicación han sido los cómplices. Añade que todos los medios de comunicación hablaron de un conflicto entre israelíes y palestinos, y que ello roza el descrédito y la falta de respeto total hacia el pueblo palestino. Continúa diciendo que, si algún medio de comunicación dijera que José Bretón mantenía un conflicto con su mujer, todo el mundo se habría escandalizado, pero que en este caso no ha ocurrido lo mismo. A continuación dice que esta propuesta es la misma que la presentada por su compañero D. Manuel Rodríguez en la Diputación de Sevilla. Dice que quiere hacer mención al padre Ángel. Añade que los que están en su parte de la bancada no comulgan mucho con la jerarquía de la Iglesia católica, pero que en este caso la organización “Mensajeros de la Paz” ha demostrado lo que puede hacer una Iglesia combativa y comprometida. Añade que se llevó a más de cien niños desde Gaza a Cisjordania. A continuación dice que el Grupo de IU-LV-CA no está a favor de Hamás. Dice que pide al resto de Concejales que se destile todo lo que ha pasado. Añade que, quitando Hamás y todo lo superficial, se puede ver a un Estado con un comportamiento terrorista contra un pueblo. Dice que no quieren sacar ningún rédito político de esta propuesta, y que quieren que haya consenso. Añade que se debe pensar en los ciudadanos de Gaza. Finalmente dice que quiere pronunciar unas palabras del Che que decía “sean capaces de sentir en lo más profundo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier lugar del mundo”.

El Sr. Párraga Pérez dice que Este no es el foro más adecuado para debatir sobre cuestiones cuyas resoluciones trascienden del ámbito de lo local. Dice que están de acuerdo con el Sr. Camarero Castellano en la condena de los abusos y los atropellos, los cometa quien los cometa. Añade que no tiene sentido que esta moción venga al Pleno, porque todo el mundo está concienciado con respecto a

la barbarie que representa cualquier guerra. Dice que no va a entrar a opinar qué bando es peor que el otro. Continúa diciendo que sólo se va a limitar a dar lectura a la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía sobre el pueblo de Palestina, que se firmó el día 22 de julio de 2014 por parte de PP, PSOE e IU en el Parlamento de Andalucía. A continuación el Sr. Párraga Pérez da lectura a la mencionada Declaración Institucional, que se transcribe:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE EL PUEBLO PALESTINO

Con motivo de la declaración de 2014 como el Año Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Parlamento de Andalucía reclama de la comunidad internacional que exija a Israel:

El cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.

El respeto absoluto de los derechos humanos de palestinas y palestinos

El respeto absoluto de los derechos colectivos del pueblo palestino.

El principio de retorno de las personas y comunidades a las tierras y casas de las que fueron expulsadas.

Manifestamos nuestro más firme compromiso con los derechos inalienables de la persona, con la libertad y con el más pleno respeto a la dignidad humana.

El Parlamento de Andalucía no escatimará esfuerzos en contribuir desde la Comunidad Autónoma Andaluza a construir un orden internacional justo bajo el respaldo de la legalidad internacional, un mundo en el que la fuerza quede siempre sometida al derecho y realizamos un llamamiento a un arreglo negociado del conflicto.”

El Sr. Párraga Pérez dice que ratifican plenamente esta Declaración del Parlamento de Andalucía, y que se remiten a ella. Añade que no quieren entrar en más debate, y que no por ello demuestran menos sensibilidad que el resto de concejales. Finalmente dice que los que siempre pagan estos conflictos bélicos son los niños y mayores, que a la vez son los más débiles.

El Sr. Medina Pérez dice que también van a votar a favor de la propuesta. A continuación le pide al Sr. Camarero Castellano que retire el punto siete de la moción, o que se permita el voto por separado. Añade que esa decisión no es objetiva, y que sólo va a significar un titular. Dice que Olvera es un pueblo acogedor, y que todo el mundo es bien recibido.

El Sr. Camarero Castellano dice que la propuesta se ha mantenido así por respeto a su compañero. Añade que es cierto que Olvera es un pueblo acogedor, pero cree que no se debe acoger a criminales de guerra. Continúa diciendo que son partidarios de señalar con el dedo al culpable real de esta situación. Dice que el resto de grupos pueden votar lo que estimen oportuno. Añade que no se va a arreglar nada con esta propuesta, pero que se quiere solidarizar con las personas que están sufriendo esta guerra. Añade que se declara persona *non grata* al embajador de Israel, porque es el que está más cercano. Dice que ésto es algo simbólico, y que puede señalar a Olvera como un pueblo que realmente se solidariza con los que han sufrido.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular se va a abstener. Añade que el Grupo popular está a favor de la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, que igualmente condena y exige la dignidad y el respeto de los derechos del pueblo palestino.

El Sr. Camarero Castellano dice que agradece que el Grupo popular se abstenga, y que no vote en contra.

El Sr. Medina Pérez da una explicación del sentido de su voto, exponiendo que su Grupo no comparte el contenido del punto 7, pero que votan a favor, porque no se permite el voto por separado de cada uno de los puntos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo nueve Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); no se producen votos en contra; se producen dos abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

II.2 ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 29.- Asuntos por razones de urgencia.

El Sr. Mulero Calderón dice que trae la siguiente propuesta como muestra de agradecimiento a todos los cuerpos de seguridad y personas que han colaborado en el buen desarrollo de la Feria de San Agustín.

El Sr. Presidente dice que la urgencia viene motivada por la cercanía que tiene la fecha de celebración de la Feria con este Pleno.

De conformidad con lo prevenido en el art. 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor de la misma por parte de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD SOBRE FELICITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS CUERPOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, SERVICIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A TODOS LOS EFECTIVOS QUE HAN TRABAJADO Y VELADO POR LA SEGURIDAD Y EL BUEN DESARROLLO DE LA PASADA EDICIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE OLVERA 2014.

En la presente moción se propone felicitar a los agentes del Cuerpo de la Policía Local de Olvera, al personal de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Olvera, a los miembros de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Olvera, a los efectivos de la Guardia Civil, y a los bomberos del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz (CBPC) en Olvera, por el buen trabajo desarrollado, la alta profesionalidad y dedicación que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera, celebrada del 27 al 31 de agosto de 2014, que han propiciado el desarrollo de una Fiesta sin incidentes que resaltar.

En virtud de todo cuanto antecede, se propone la adopción por parte del pleno de la Corporación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Felicitar públicamente a los agentes 4853, 5302, 5310, 5301, 5313, 14685 y 14705 los cuales han tenido que realizar turnos extraordinarios a sus turnos asignados por cuadrante, a los agentes 14704 y 6645, que han reforzado los servicios mediante convenio de colaboración, así como al Oficial, José Antonio Jiménez Troya, del Cuerpo de la Policía Local de Olvera por el buen trabajo desarrollado, compromiso, la alta profesionalidad y dedicación, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2014.

Destacar el Plan de Seguridad desarrollado por el Cuerpo de Policía Local basado en labores de prevención, que ha obtenido resultados óptimos.

Segundo.- Felicitar públicamente a los trabajadores de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Olvera, y en especial a Miguel Barrosa Salazar, coordinador de los servicios especiales de feria, por el buen trabajo desarrollado, la alta profesionalidad y dedicación, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2014.

Tercero.- Felicitar públicamente a los catorce voluntarios y colaboradores de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Olvera por el buen trabajo desarrollado, la alta profesionalidad y dedicación, que de manera altruista, han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2014.

Cuarto.- Felicitar públicamente a los bomberos del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz (CBPC) en Olvera por el buen trabajo desarrollado, y la alta profesionalidad, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2014.

Quinto.- Felicitar públicamente a los vecinos y vecinas de Olvera por su comportamiento cívico y la colaboración mostrada con el dispositivo especial de la Feria y Fiestas de San Agustín 2014.

*En Olvera, a 24 de septiembre de 2014.
EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD.
Fdo./ D. José Antonio Mulero Calderón.”*

El Sr. Párraga Pérez dice que también les felicita y da la enhorabuena por el servicio tan magnífico que han prestado.

El Sr. Núñez Núñez dice que en la presentación de la moción sobre la selección de un agente de Policía local tuvieron la oportunidad de agradecerles el trabajo desarrollado en la Feria de San Agustín. Añade que lo hacen extensivo a todos los grupos que se acaban de mencionar, y que suscriben todas las palabras. Finalmente dice que lo hacen extensible a los servicios médicos, que en esos días soportan una mayor carga de trabajo.

Sometido a votación la moción transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la mismo de los miembros presentes.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 30.- Turno de ruegos.

El Sr. Villalba Sánchez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que durante la víspera del día de la Virgen y de la Feria han asistido a un espectáculo que Olvera no se merece. Añade que la forma en que se ha llevado a cabo la pintura de los pasos de cebra y el montón de molestias que se ha causado en el tránsito del pueblo no se corresponde con lo que Olvera merece. Continúa diciendo que algunos trabajos se les dan a empresas especializadas, para que lleven a cabo el desarrollo de sus actividades lo mejor posible. Ruega que no se vuelva a repetir el espectáculo tan bochornoso que se ha dado, cuando se han pintado los pasos de peatones y la señalización vial.

2.- Ruega que se limpie el bajo de los contenedores de basura. Añade que ya está lloviendo, y que huele menos, pero que hay sitios que no se han tocado en mucho tiempo. Ruega que se limpien los bajos de los contenedores y las aceras con la máquina de presión de la que dispone el Ayuntamiento. Añade que este problema se incrementa en verano.

3.- Dice que en el primer mandato corporativo del Grupo de IU-LV-CA al frente de este Ayuntamiento se hacía un reparto más equitativo en el trabajo que proporcionaba el mismo para las empresas. Añade que ésto fue muy agradecido por muchos empresarios de Olvera. Continúa diciendo que están echando en falta la continuidad de esta medida. Ruega que se vuelva a tomar la senda del primer mandato corporativo, y se haga un reparto más proporcional del trabajo entre las empresas. Dice que hay empresas que no han facturado nada al Ayuntamiento, y que tienen serias dificultades. Añade que hay otras empresas que ofrecen sus servicios reiteradamente en las obras.

El Sr. Presidente dice que se continúa en el mismo camino, y emplaza al Sr. Villalba Sánchez a que le diga en otro momento el nombre de las empresas a las que se refiere.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no va a dar nombres en el Pleno.

El Sr. Presidente dice que lo pueden ver en privado, y estudiar cada caso. Añade que el espíritu no ha cambiado.

El Sr. Villalba Sánchez dice que ha cambiado un poco, y que está a la vista que hay empresas de Olvera que no han trabajado para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que hay empresas que no cumplen las condiciones para trabajar con el Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay empresas que no figuran ni en el registro de licitadores, porque no se les ha ofrecido trabajo desde el Ayuntamiento. Añade que hay otras empresas que sí están en el registro de licitadores, y que no han trabajado con el Ayuntamiento en lo que va de mandato.

El Sr. Presidente dice que hay que ver cada caso.

4.- Ruega que se pinte la fachada del mercado de abastos por la parte que da a las cocheras. Dice que es una zona que tiene muchos desconchones, y que está muy a la vista.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se trata de una buena observación, y que ya está previsto pintarlo.

El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que la plaza donde antes se ubicaba el edificio de correos está en un estado lamentable. Añade que falta un árbol de los tres que había, y que los alcorques están muy mal cuidados y llenos de adoquines.

El Sr. Holgado Ramírez dice que los adoquines están para cubrir el alcorque, pero que los críos los levantan.

El Sr. Párraga Pérez continúa diciendo que las bocas de las fuentes están descarnadas, al igual que una parte de la pared. Dice que el bordillo del pilar está caído, y que hay un montón de ladrillos y tejas en el suelo. Ruega que se dé un repaso a esa placita, ya que es un lugar muy bonito del pueblo. Añade que da mala imagen en las condiciones en las que está, ya que también hay excrementos de perros, y una escalera amarrada a una de las barandas.

2.- Dice que la fuente que hay frente al molino “Las Pilas” está sucia, y con porquería de todo tipo. Ruega que se limpie, ya que incluso los animales tienen reparo para beber en ese sitio.

El Sr. Holgado Ramírez dice que pasa por esa zona y que el pilar está muy limpio.

El Sr. Párraga Pérez dice que esta misma mañana le han trasladado esta queja.

3.- Dice que desgraciadamente el picudo rojo ya está en el pueblo, y que está haciendo estragos en las palmeras. Ruega que se tomen las medidas de prevención que sean posibles, contactando con técnicos de medio ambiente. Añade que es complicado luchar contra esta plaga, incluso tomando medidas, pero que se debe intentar, porque de lo contrario no quedará ninguna palmera viva.

El Sr. Holgado Ramírez dice que llevan tiempo tratando las palmeras. Añade que la primera que se murió fue una que había en el edificio de “La Cilla”, y que ha ocurrido lo mismo con otra que había en la estación de autobuses. Dice que el lunes saldrá en la televisión, para alertar a los vecinos que tengan palmeras de esta plaga, y comunicarles la posibilidad de tratar las mismas. Añade que en la Cooperativa Ntra. Sra. de los Remedios-PICASAT disponen de este tratamiento, con las dosis ya preparadas.

El Sr. Camarero Castellano dice que hay tratamientos muy tóxicos para algunos árboles, como los olmos.

4.- Ruega que se controle el uso de las tarjetas de minusválidos para los aparcamientos. Pregunta quién controla estas tarjetas una vez que sus usuarios se recuperan o fallecen.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Ayuntamiento no expide esas tarjetas.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que los Servicios Sociales tramitan estas solicitudes.

El Sr. Párraga Pérez pregunta si existe un seguimiento de cuántas tarjetas de minusválidos hay en Olvera.

El Sr. Mulero Calderón dice que las tarjetas las expide la Junta de Andalucía.

El Sr. Presiente dice que el Ayuntamiento no puede hacer un control, ya que no dispone de los datos. Añade que el único control lo puede hacer la propia Policía, comprobando si se siguen cumpliendo los requisitos.

Ruega que se comprueben los datos de estas tarjetas.

5.- Ruega que se coloque una planta junto a las escaleras que hay en la Calle Pozo, en su confluencia con la Calle Carmona. Añade que los mismos vecinos han manifestado que cuidarían de esta planta.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se está planteando la posibilidad de eliminar las escaleras, para que la zona quede más decente.

6.- Dice que hay problemas para que las personas transiten por la parte alta de la Calle Calzada. Añade que este verano una persona mayor se ha caído, y se ha fracturado la pierna. Ruega que se ponga un pasamanos, para que las personas mayores puedan subir con menos dificultades y más seguridad.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se estudiará la posibilidad.

El Sr. Presidente dice que se está hablando de la zona histórica del pueblo, y que es posible que no esté permitido, por cuestiones de estética.

El Sr. Párraga Pérez ruega que se estudie la forma de solucionar el problema, ya sea cambiando el tipo de pavimento, o de cualquier otra forma.

La Sra. López Escalona dice que en la zona donde se podría poner un pasamanos hay escalones muy altos, y que la solución puede ser peor. Añade que la rampa está en el otro lado de la calle.

El Sr. Párraga Pérez dice que los técnicos deben estudiar la solución.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el arquitecto tiene la idea de eliminar los escalones. Añade que él no es muy partidario de eliminar los escalones, porque tradicionalmente han formado parte de esta subida.

7.- Ruega que se delimiten sendos espacios reservados exclusivamente para vehículos de urgencia en la Calle Llana y Calle Victoria. Dice que los servicios médicos se quejan de que en ocasiones no tienen sitio para dejar la ambulancia, cuando tienen que prestar alguna urgencia.

El Sr. Mulero Calderón pregunta si esos espacios estarían reservados las veinticuatro horas.

El Sr. Párraga Pérez dice que las urgencias se pueden dar las veinticuatro horas y los servicios médicos, los bomberos y la policía pueden necesitar estos aparcamientos.

La Sra. Álvarez Muñoz realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que en el Pleno de 30 de mayo de 2013 su compañero Medina Pérez hizo un ruego para que se pusiera un paso de peatones en la salida del Parque Entrecaminos, a la altura de la Calle

Cañada Real. Dice que el Sr. Mulero le contestó que había proyectada una actuación sobre esa zona, en la que se incluyen un paso de peatones. Ruega que se ponga este paso de peatones, ya que han pasado dieciséis meses desde que lo pidieron.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la obra terminó hace tres meses. Añade que tendrá en cuenta el ruego.

El Sr. Medina Pérez dice que este paso de peatones se debería haber pintado cuando se pintó el resto, antes de la Feria.

2.- Ruega que se busque solución a los perros abandonados, ya que el problema sigue persistiendo.

El Sr. Camarero Castellano dice que se trata de un problema de civismo fundamentalmente. Añade que hay un Reglamento que regula este tema. Dice que cuando terminan las temporadas de caza, sueltan a estos perros, que no tienen control de ningún tipo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la Diputación aporta 72.000 euros cada año para la recogida de perros vagabundos, y que si se suma la aportación de los ayuntamientos, seguramente se superen los 150.000 euros. Añade que la perrera viene a retirar los perros, pero que al día siguiente sigue habiendo perros. Dice que hay mucha gente de otros pueblos que abandonan los perros aquí.

El Sr. Medina Pérez dice que por ésto mismo comentó el tema de las ordenanzas y los reglamentos.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que los concejales tienen que dar ejemplo.

3.- Dice que se han arreglado las aceras de la Calle Vicente Aleixandre. Ruega que se haga lo mismo con el acerado de la Calle Alberti. Añade que en su momento se dijo que se iba a actuar en toda la barriada, pero que la Calle Alberti se ha quedado “de lado”.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no se puede actuar en todas las calles a la vez.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que es consciente de ello, y que pide que se tenga en cuenta este ruego.

El Sr. Holgado Ramírez dice que actualmente se está reparando la Calle Perú.

El Sr. Núñez Núñez le dice al Sr. Holgado Ramírez que no se debe poner a la defensiva.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que se trata de quejas de vecinos, y que por éso lo traen aquí.

El Sr. Medina Pérez dice que se arreglan calles menos antiguas que ésa.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no tiene ningún interés en que se arregle antes una calle que otra.

El Sr. Medina Pérez dice que están trasladando las quejas de los vecinos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que él también atiende las peticiones de los vecinos.

4.- Ruega que se les informe de porque estaban cerradas con candados las puertas de emergencia del edificio de “La Noria”, cuando se estaba impartiendo el curso del Plan CRECE. Añade que le parece vergonzoso que los alumnos estuvieran en esta situación.

El Sr. Presidente pregunta si alguien ha informado sobre este tema.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que los alumnos han llamado al Ayuntamiento, y que nadie les ha atendido. Añade que, en caso de que pasara algo, los alumnos no hubieran podido utilizar estas puertas.

El Sr. Presidente dice que comprobarán esta cuestión.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no le parece procedente que se diga que esta situación sea vergonzosa. Añade que estas cosas pueden pasar, y que se están sacando fuera de contexto.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que a ella le parece vergonzoso.

El Sr. Presidente dice que le sorprende no tener ninguna información al respecto. Añade que en la zona de las cocinas no hay actividad, y que no hay problema en cerrarlas.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que esas puertas no estaban cerradas, pero que se cerraron a raíz de un robo.

El Sr. Presidente dice que le pedirá una explicación a las personas que son responsables técnicos de este asunto. Añade que si no se les advierte de este tema, no pueden tomar medidas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la puerta de acceso al sótano puede que esté cerrada, pero que las de la planta superior deben estar abiertas.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay que evitar que se den estas situaciones.

5.- Ruega que se les explique qué ha pasado con las dieciocho personas que se marcharon a Francia a trabajar por un período de cuarenta a dos meses. Dice que estas personas no han podido estar durante ese tiempo, y que han vuelto con menos dinero del que disponían cuando se marcharon. Ruega que le digan quién se va a hacer responsable de esta situación, y si el Ayuntamiento se va a hacer responsable de esos gastos. Pregunta si es cierto que el Ayuntamiento ha contratado a algunos de ellos para “callarles la boca”.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no hace nada para “callarle la boca” a nadie. Continúa diciendo que el Ayuntamiento no tiene firmado ningún acuerdo con empresas, y que sólo se dedica a buscar trabajo. Añade que para ello van diez días a Francia, para recorrer todos los lugares que pueden, y apalabrar los contratos con las empresas. A continuación dice que ésta es la segunda vez que se trabaja con la empresa de la que se habla, y que el año pasado la experiencia fue muy buena. Dice que según ha explicado esta empresa, el problema ha sido que la fruta ha cogido un hongo, tras siete días de lluvia seguidos. Añade que ha perdido la cosecha, y que los sesenta trabajadores de los que disponía han quedado fuera. Dice que entre ellos había dieciocho de Olvera. A continuación dice que por este motivo estas personas han trabajado sólo una semana, en vez de cuarenta días. Añade que el Ayuntamiento no puede responder del contrato con la empresa.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que a estos trabajadores los mandó el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no tiene ninguna relación contractual con los trabajadores. Añade que las condiciones de trabajo la acuerdan el trabajador y la empresa, directamente entre ellos. Dice que hasta el momento llevan siete años así, y que no ha pasado nada. Continúa diciendo que el Ayuntamiento sí se hace responsable del gasto del viaje. Añade que se ha llegado a un acuerdo con los trabajadores, y que se les ha propuesto compensar ese gasto a través del fondo de solidaridad. Continúa diciendo que esta propuesta está siendo estudiada por la Comisión. Dice que no quieren que una personas que están en una situación económica grave pierdan dinero. A continuación dice que a algunos de ellos se les ha comenzado a dar quince días de trabajo, pero que evidentemente no se trata de “callarle la boca” a nadie.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que éstos son los rumores que hay en la calle.

El Sr. Presidente dice que éso se ha hecho, para ser justos con estos trabajadores. Añade que han perdido una oportunidad de trabajo, y que el Ayuntamiento está para intentar ayudar a los vecinos. Continúa diciendo que esa frase la dijo aquí un señor que amenazó con irse a los juzgados. Dice que es muy difícil dudar de las buenas intenciones de este programa a estas alturas. A continuación dice que han pasado cosas de este tipo en algunas ocasiones. Dice que también hay algunos trabajadores que han estado dos meses allí, y que no les han pagado. Añade que el Ayuntamiento tiene que ayudar a estos trabajadores. Dice que el Ayuntamiento no es responsable de estas situaciones, pero que asume la responsabilidad hasta donde puede.

El Sr. Medina Pérez dice que el programa es del Ayuntamiento de Olvera, que paga a la Técnico.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento compensa el gasto, pero que no puede hacer mucho más.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que los trabajadores se ven en una situación muy dura. Añade que se marchan sin saber el idioma, y que firman los contratos sin saber lo que están firmando.

El Sr. Presidente dice que este contratista no ha cometido ninguna ilegalidad, y que ha cumplido el convenio escrupulosamente.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que en el contrato que firmaron estos trabajadores pone que no tendrían derecho a indemnización en caso de despido, o si los mismos se marchan. Añade que el Ayuntamiento debe mirar mejor los contratos.

El Sr. Presidente dice que a él no le pueden cuestionar el convenio colectivo francés del sector de agricultura. Dice que ellos no son los competentes en ese tema. Añade que las personas que van allí aceptan las condiciones de este convenio.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que se les debe informar, antes de irse allí. Añade que la gente creía que iba para cuarenta días, y que finalmente no ha sido así.

El Sr. Presidente dice que estos trabajadores iban para cuarenta días, pero que las circunstancias no han permitido que puedan trabajar durante todos estos días. Añade que la gente de

la que se habla son jornaleros agrícolas, que conocen perfectamente estos temas. Dice que las jornadas de trabajo se alargan o se acortan, dependiendo del tiempo o de cómo esté la cosecha.

El Sr. Medina Pérez dice que no ocurre normalmente que se acorten las jornadas de cuarenta a cinco días.

El Sr. Presidente dice que por este motivo están compensando a estos trabajadores, para intentar que no sufran una merma en sus ingresos económicos. Continúa diciendo que no han firmado ningún acuerdo con nadie. Dice que están ofreciendo trabajo a gente que no lo tiene, y que es algo muy complicado. Añade que en ocasiones estos trabajos fallan.

La Sra. Álvarez Muñoz pregunta si se tomarán medidas al respecto.

El Sr. Presidente dice que se tomarán las medidas que ha comentado.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si hay posibilidad de que los trabajadores conozcan sus contratos antes de trasladarse a Francia. Añade que, en este caso, la intérprete le podría explicar a los trabajadores las condiciones del contrato.

El Sr. Presidente dice que sería lo mismo.

El Sr. Núñez Núñez dice que no es lo mismo conocer las condiciones del contrato aquí.

El Sr. Presidente dice que un trabajador agrícola sabe a lo que se expone.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que las personas que no conocen el idioma no saben lo que firman.

El Sr. Presidente dice que esta empresa no ha engañado a los trabajadores, y que ha cumplido con la legalidad. Dice que el problema ha sido la duración de la campaña. Finalmente dice que desgraciadamente ésto ha supuesto que los trabajadores no hayan ganado lo suficiente para pagar el alquiler y el viaje.

El Sr. Núñez Núñez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se le informe en que situación se encuentra el otorgamiento del espacio a Madre Coraje.

El Sr. Presidente dice que ya explicaron este asunto en su día.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que no hay ningún espacio disponible.

2.- Pregunta si el Ayuntamiento tiene conocimiento de cuando se iniciaran las obras de las carreteras de “Líjar”, “Los Villalones” y “El Prado”.

El Sr. Presidente responde que no.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la información de la que dispone se puede dar el Sr. Párraga Pérez.

El Sr. Párraga Pérez dice que están haciendo el replanteo, y que la obra ya está adjudicada. Dice que espera que estén comenzadas para principios del próximo mes.

El Sr. Núñez Núñez dice que el punto kilométrico de la carretera de “Cabañas”, sobre el que se habló en un Pleno anterior, está en muy mal estado. Dice que en un primer momento los técnicos dijeron que no hacía falta ningún tipo de actuación, pero que actualmente sí es necesario.

3.- Pregunta cuánto le han costado al Ayuntamiento los carteles de IU en los que aparece el logotipo del Ayuntamiento.

El Sr. Mulero Calderón dice que ese cartel no le ha costado nada al Ayuntamiento de Olvera. Añade que se trata de un error en el diseño. Dice que en cuanto se detectó el error, se retiraron los carteles.

4.- Pregunta si se va a convocar o no la plaza de conductor de R.S.U.

El Sr. Presidente dice que la plaza se no se va a convocar. Añade que no se ha retirado aún porque están en pleno proceso de inscripción. Dice que se hará un decreto, y que se devolverá las tasas a todo el mundo.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay mucha gente que ha comprado temario, y que se ha gastado dinero en los libros. Añade que cuanto antes se haga esta publicidad, menos dinero gastará la gente, ya que muchos no se creen que se vaya a retirar la plaza. Dice que es un gasto que mucha gente no se puede permitir en estos momentos.

El Sr. Presidente dice que lo han dicho por activa y por pasiva.

5.- Pregunta al Sr. Mulero Calderón cómo se ha hecho el reparto de casetas este año. Continúa diciendo que las casetas que estaban en las esquinas han disfrutado de una terraza enorme, y que no se sabe si han pagado más por ese terreno. Ruega que sean más celosos a la hora de comprobar las carpas que traen al recinto ferial. Dice que D. Miguel Barroso les ha tenido que arreglar una barandilla, donde un niño se cayó con una bicicleta la primera noche. Añade que también había casetas con rajadas en las lonas, y que la empresa encargada no se preocupó de arreglarlas. Dice que en la caseta del Grupo socialista hubo un intento de robo, justo por el sitio donde estaba la raja en la pared.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ha limitado a dar el visto bueno a la propuesta que le han realizado los técnicos.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si las casetas que tenían una terraza más grande han pagado más.

El Sr. Mulero Calderón dice que se paga según las medidas de las carpas, y no por las terrazas. Añade que tiene todas las respuestas preparadas por escrito, y que se las remitirá al día siguiente al Grupo socialista. Continúa diciendo que no entiende por qué había un niño en la Feria con una bicicleta.

El Sr. Núñez Núñez dice que esto ocurrió antes de Feria.

El Sr. Mulero Calderón dice que es cierto que las barandas estaban estropeadas. Continúa diciendo que cada año se adquiere experiencia con este asunto, y que para el próximo año incluirán en el pliego los metros de baranda que se necesitan realmente. Finalmente dice que la empresa ha cumplido con todo, a excepción de este detalle.

6.- Dice que, tras la celebración del Campeonato Andaluz de Ciclismo, recabaron una serie de quejas de los vecinos. Añade que existieron muchos problemas en cuanto a la indicación de los itinerarios alternativos. Ruega que, para otra ocasión, se intente organizar de una forma mejor. Continúa diciendo que también hubo problemas con el corte de las calles, ya que las vallas no se retiraban, y las calles Panamá y Hernando de Luque seguían cortadas a las once y media de la noche. Añade que la luz del silo del trigo no se apagó cuando terminó todo el evento, y siguió encendida hasta que se acordaron de apagarla. A continuación dice que no estaba claro si la circulación estaba cortada por la zona de incorporación a la carretera nacional desde “El Prado”. Añade que sólo había una cinta atada a un poste, y que no quedaba claro si la carretera estaba cortada o no. Continúa diciendo que, para otra ocasión, se debe organizar de otra forma para que la gente no corra peligro, y los conductores no sean sancionados. Dice que la salida del polígono hacia la derecha tampoco estaba regulada. Continúa diciendo que los vecinos pedían que el plano fuera más legible y una regulación más acorde al sitio donde estaba. Añade que había negocios que acabaron hartos, porque no podían abastecer sus negocios. Finalmente ruega que se tengan en cuenta estas cuestiones para una posterior celebración, y se ofrece a pasarlas por escrito.

El Sr. Camarero Castellano dice que hubo muchos problemas técnicos, y también humanos. Añade que se pidieron muchos voluntarios y hacía falta mucha colaboración ciudadana. Dice que la colaboración ciudadana que hubo fue excelente, pero que si hubiera habido más, se habrían evitado muchos de estos problemas. Continúa diciendo que nunca llueve a gusto de todos. Dice que, cuando se cortan las calles, algunos comercios o vecinos se pueden ver afectados negativamente, pero que el evento merecía la pena. Dice que fue un espectáculo muy bueno para el pueblo, y que ha visto a muchos ciclistas venir después de este evento. Finalmente le pide al Sr. Núñez Núñez que le pase esas observaciones por escrito, para tenerlas en cuenta para posteriores ocasiones.

7.- Dice que en un Pleno anterior realizó una pregunta sobre los carteles que se pusieron antes del Cross de Quasimodo en los vehículos. Añade que estos carteles tenían el logotipo de la Policía, y que no quedó claro este tema.

El Sr. Camarero Castellano dice que los carteles los colocó el Técnico de deportes. Añade que lo hizo con toda la buena intención. Dice que nadie duda de su capacidad de trabajo, y de los resultados del mismo.

8.- Dice que las hojas de la palmera que hay en la Calle Vereda Ancha están demasiado caídas, y chocan en las cabezas de los vecinos. Ruega que se dé una solución.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no quieren tocar las palmeras ahora, por miedo a que les ataque el picudo rojo.

El Sr. Núñez Núñez dice que las hojas se pueden amarrar, para que no sobresalgan.

9.- Ruega que se realice el baldeo del la zona de los contenedores. Añade que ahora está lloviendo, y que ello supone un peligro añadido, porque el agua de lluvia se mezcló con la suciedad, y los vecinos pueden resbalar. Ruega que se limpien estas zonas, y que se utilice la maquina del Ayuntamiento.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la máquina del Ayuntamiento se utiliza para limpiar estas zonas, aunque no todos los días. Añade que aprovecha que la sesión se está grabando para pedirle a los propietarios de los bares que pongan cuidado a la hora de verter los residuos. Continúa diciendo que los contenedores que están próximos a los bares tienen estos problemas de suciedad. Dice que el pueblo es muy bonito, y que todos tienen que poner de su parte.

10.- Dice que se están limpiando los husillos del pueblo, y que es algo que hay que agradecer al Sr. Holgado Ramírez. Ruega que se continúe con esta limpieza, hasta que todos estén limpios.

El Sr. Holgado Ramírez dice que los husillos se limpian todos los años.

11.- Ruega que se limpien las escaleras que hay en la Calle Bellavista en confluencia con la peña. Dice que los vecinos se quejan de que esas escaleras están constantemente sucias.

12.- Dice que unos carteles del Ayuntamiento de Olvera sobre el mes gastronómico se pusieron en las farolas en plena jornada electoral, y que éso no es admisible. Continúa diciendo que el logotipo empleado en estos carteles guarda mucha similitud con el que utiliza IU en sus publicaciones. Añade que puede tratarse de publicidad subliminal.

El Sr. Camarero Castellano dice que uno de los carteles lo diseñó él y el otro el Sr. Mulero Calderón.

El Sr. Mulero Calderón dice que cualquier dibujo en el que se trate de representar a Olvera se va a parecer.

13.- Dice que los anuncios que se pusieron para la Feria han estado colocados hasta hace unos días. Añade que a la altura del Mercadona había uno caído, encima de un coche con el consiguiente daño que se le podido causar. Ruega que, pasado un tiempo prudencial, se quiten los anuncios que se ponen en las farolas. Añade que si no se quitan, están sujetos al vandalismo o a cualquier otra cosa.

El Sr. Mulero Calderón dice que están todos retirados ya.

El Sr. Núñez Núñez dice que hasta hace unos días estaban puestos. Dice que dispone de una foto de uno de estos carteles caídos sobre un coche que le puede mostrar al Sr. Concejal.

El Sr. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega al Sr. Camarero Castellano que se limpien los espinos que hay junto a las pistas de padel del pabellón. Añade que se le debe dar una solución al problema, porque todos los años ocurre lo mismo. Dice que hay muchas pelotas que caen en esa zona no se pueden recuperar.

El Sr. Camarero Castellano dice que no es partidario de fumigar con productos esa zona. Añade que en los dos últimos años los ha quitado él, junto con el conserje del pabellón. Dice que hace unos días el conserje le comentó este problema, y que se va a comenzar a limpiar la zona. Añade que en los años que ha limpiado este lugar sólo se ha recuperado una pelota.

El Sr. Medina Pérez dice que este año puede que encuentre más. Añade que no hay que permitir que los espinos crezcan tanto, y que se debe buscar otra solución.

2.- Dice que en el Pleno de marzo le dijeron que las velas del “botellódromo” se habían quitado, porque había un fallo estructural. Añade que también le dijeron que se pondrían para el verano, que es el tiempo en el que se necesitaba sombra en aquel lugar. Dice que ha pasado el verano, y que no se han puesto. Ruega que le contesten si las velas se están reparando, o van a desaparecer finalmente.

El Sr. Presidente dice que hace unos días habló con el técnico, y que se está buscando otra solución alternativa a las velas.

3.- Dice que durante los días de lluvia los coches aparcan en doble o incluso triple fila a la salida del Instituto Zafmagón. Ruega que se abra el recinto ferial durante el horario de salida de los alumnos, para que los vehículos puedan esperar allí.

El Sr. Mulero Calderón dice que el recinto ferial está abierto, porque el transporte escolar espera a los alumnos en ese lugar.

El Sr. Medina Pérez dice que el transporte escolar no espera dentro del recinto.

El Sr. Mulero Calderón dice que habló con las empresas de transporte escolar, para que utilizaran el recinto.

El Sr. Presidente dice que la gente no utiliza el recinto ferial para aparcar, aunque esté abierto.

El Sr. Medina Pérez dice que él aparcaba allí cuando el recinto ferial no estaba vallado.

El Sr. Presidente dice que el padre que va a recoger a su hijo quiere llegar y marcharse cuanto antes. Añade que por ello no buscan aparcamiento.

El Sr. Medina Pérez dice que en la zona aparcan muchos coches, y que el último tiene que aparcar casi en el IES Sierra de Lijar o en la carretera, si es hacia delante. Añade que no ve ningún problema en abrir el recinto ferial.

El Sr. Holgado Ramírez dice que es cierto lo que ha dicho el Sr. Alcalde.

El Sr. Medina Pérez dice que ha propuesto una solución, porque no quiere que ocurra nada en ese sitio.

El Sr. Presidente dice que en el caso de que ocurra algo será responsabilidad del que está mal aparcado. Añade que la solución está en abrir el recinto ferial los días que llueve.

4.- Dice que el Sr. Mulero Calderón se comprometió en el pasado mes de marzo a ofrecerles información por escrito sobre el estado en que se encontraban las cesiones de edificios municipales. Añade que en el mes de mayo se lo recordó de nuevo. A continuación dice que no le vale que le respondan que están en ello. Dice que a él le daría vergüenza que le recuerden el mismo asunto en tres Plenos consecutivos. Añade que el Sr. Mulero Calderón le cuesta a los olvereños 41.888 euros.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Medina Pérez cuánto cuesta él a la Administración.

El Sr. Medina Pérez dice que el cuesta 35.000 euros a la administración. Añade que el Sr. Mulero Cuesta 32.000 euros, más 9.800 euros en gastos de Seguridad Social.

El Sr. Presidente le pregunta al Sr. Medina Pérez si en su caso ha contado los gastos en Seguridad Social. Añade que el Sr. Medina Pérez está haciendo pura demagogia.

El Sr. Medina Pérez dice que a él nunca le han llamado la atención por su trabajo. Añade que el Concejal que contesta siempre a las consultas es el Sr. Camarero Castellano.

El Sr. Presidente dice que le parece que está fuera de lugar lo que el Sr. Medina Pérez está diciendo.

El Sr. Medina Pérez dice que la consulta se le hizo en marzo, y que en seis meses no ha contestado. Añade que a él le daría vergüenza esta situación. Dice que el Sr. Mulero Calderón ha costado 21.000 € durante este tiempo. A continuación pregunta para que están aquí los concejales.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Medina Pérez está siendo excesivo.

El Sr. Medina Pérez dice que el Equipo de Gobierno se queja mucho de que la Junta de Andalucía y las delegaciones del PSOE-A no les contestan a los escritos. Añade que él está diciendo públicamente que le parece una falta de vergüenza no contestar a un escrito. Dice que no sabe qué calificativo utilizar para describir esta situación.

El Sr. Presidente dice que no le parece justo que se utilice el sueldo del Concejal en este caso.

El Sr. Medina Pérez dice que el presupuesto es un documento público, y que en este documento viene recogido lo que cuesta el Concejal.

El Sr. Presidente dice que cobra un sueldo, igual que cualquier otras personas.

El Sr. Medina Pérez dice que el Equipo de Gobierno liberó a este Concejal en un primer momento, diciendo que los 22.000 € que cobraría sería un sueldo digno. Añade que posteriormente pasó a los 32.000 €. Continúa diciendo que le parece muy bien que cobre eso, pero que debe cumplir con su trabajo. Dice que han pasado seis meses, y que aún no le han dado el informe. Ruega que el Sr. Mulero Calderón responda a los ruegos.

PUNTO 31.- Turno de preguntas.

El Sr. Villalba Sánchez realiza la siguiente pregunta:

1.- Pregunta si ya está arreglado el tejado del pabellón polideportivo. Añade que la última vez que le preguntaron al Sr. Camarero Castellano dijo que estaba arreglado.

El Sr. Camarero Castellano dice que la empresa que arregló el tejado le aseguró que el trabajo estaba terminado. Añade que no se pudo comprobar hasta que llovió si las últimas goteras que se repararon con plástico fundido estaban reparadas. Dice que el 95% del techo está arreglado, pero que si hay una gota, no se “la puede jugar”. Añade que con las primeras lluvias se ha

comprobado que aún quedan algunas goteras. A continuación dice que, parte de los fondos del Plan Reactiva, se va a utilizar para arreglar el techo del pabellón. Añade que la Diputación ha sido menos generosa con el Plan Reactiva para este año.

El Sr. Presidente dice que el perfil de esta obra no encaja con el Plan Reactiva.

El Sr. Camarero Castellano dice que la solución que se le está dando hasta el momento no es la más idónea, pero que intentarán por todos los medios arreglar este tejado.

2.- Pregunta si se terminará antes de que acabe la legislatura alguna de las tres obras que hay en la Avda. Julián Besteiro, frente al antiguo cuartel.

El Sr. Presidente pregunta de qué obras se trata.

El Sr. Villalba Sánchez dice que una de ellas es la de la nueva biblioteca.

El Sr. Presidente dice que se ha aprobado una actuación en ese edificio a través de los Planes Provinciales.

El Sr. Villalba Sánchez dice que las otras dos son las del patio del bulevar, y las del propio bulevar.

El Sr. Presidente dice que estas obras se realizarán a través de una inversión del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:55 horas del día 25 de septiembre de 2014, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.